Acta de la Sesión Ordinaria n.°01-22, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veinte de enero de dos mil veintidós, a las ocho horas con cuatro minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

El Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno de la Sociedad, no asiste a la sesión, por encontrarse atendiendo asuntos propios a su cargo.

Por Banco de Costa Rica

MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, Subauditora General a.i. (1)

(1) Se une a la sesión, vía telepresencia, según se indica en la parte expositiva del artículo IV.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria n.°01-22, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el 16 de diciembre del 2021.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a la reunión ordinaria n.°17-21CCA.*

D. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Gerencia de la Sociedad

D.1 *Propuesta Plan Estratégico BCR Logística, 2022 – 2024 (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-16)*

D.2 *Informe de ejecución y modificaciones presupuestarias, al IV trimestre 2021, así como de evaluación y liquidación presupuestaria, al II semestre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-08, SIG-09 y SIG-10).*

E. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Gerencia de la Sociedad

E.1 *Análisis de gestión financiera de BCR Logística, diciembre 2021. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).*

E.2 *Información Financiera de BCR Logística, diciembre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).*

E.3 *Informe de avance del Sistema de Información Gerencial, diciembre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-03).*

E.4 *Informe sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística, corte a diciembre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-15).*

E.5 ***Tema permanente:*** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.°05-21, art. IX).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1*Oficio de la Contraloría General de la República, sobre aprobación parcial presupuesto inicial para el año 2022. (PÚBLICO)*

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°01-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.°17-21CCA, celebrada el 23 de noviembre del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.°21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los acuerdos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.°17-21CCA, celebrada el 23 de noviembre del 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a consideración del Directorio el informe que contiene la Ejecución

Presupuestaria y Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al cuarto trimestre del 2021, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria, con corte al segundo semestre del 2021, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. Lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* N-1-2012-DC-DFOE, y sus reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245, del 07 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, y según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-08 y SIG-10).

La información está contenida en informe fechado 18 de enero del 2022, copia del cual fue suministrado, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para introducir el tema, el señor **Montero Montero** destaca que, durante el cuarto trimestre del 2021, se ejecutó un 23% de los ingresos presupuestados; además, los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron en un 23%, siendo que dada la reactivación económica ha incrementado, lo que permite mayor generación de ingresos. Se da una ejecución del 14% en los ingresos de la propiedad, principalmente, por una reducción de tasas de interés sobre inversiones. Por otra parte, los egresos presupuestados se ejecutaron en un 29%, dado que durante el trimestre se adquirió un camión para brindar el servicio de transporte, con lo cual, al cierre anual, se da una ejecución de la partida de bienes duraderos del 99%.

Adicionalmente, en lo que respecta al detalle de las plazas del período 2021, don **Fabio** indica que se cuenta con 90 plazas autorizadas, de las cuales, 62 están ocupadas y hay 28 vacantes. En complemento señala que, en febrero de 2021, se transformaron dos plazas de auxiliares administrativos en dos plazas de auxiliares de cocina; asimismo, en sesión de Junta Directiva n.°06-21, del 22 de abril de 2021, se aprobó la escala salarial para el perfil de Contador de BCR Logística y; en octubre de 2021, se transformó la plaza de Asistente de Proyectos, en una plaza de Coordinador Administrativo, manteniéndose el salario asignado.

Continúa señalando don **Fabio Montero** que, en el año 2021, se realizaron dos modificaciones presupuestarias que fueron aprobadas por la Gerencia de la Sociedad. Asimismo, la Junta Directiva de Dacsa, en la sesión n.°11-21, artículo II, del 02 de setiembre de 2021, aprobó un presupuesto extraordinario, por una disminución de ¢600,0 millones (seiscientos millones con 00/100), de acuerdo con la revisión y proyecciones realizadas al Presupuesto Ordinario 2021.

Seguidamente, se transcribe, de forma literal, el informe de la ejecución y evaluación presupuestaria de Dacsa, correspondiente al cuarto trimestre del 2021:

Depósito Agrícola de Cartago S.A.

Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria

Al 31 de diciembre 2021

I. Reseña

Depósito Agrícola de Cartago, S.A

El Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (DACSA) es una institución autónoma de derecho privado propiedad total del Banco de Costa Rica, constituida en octubre de 1934 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1936.

Su principal actividad es la custodia y bodegaje de bienes muebles de procedencia nacional y extranjera, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y está regulada por la Ley de Almacenes Generales.

El Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (ALFIASA) es una sociedad propiedad total del Depósito Agrícola de Cartago constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1993.

II. Resultado de la ejecución presupuestaria del IV trimestre

Comentarios generales

Durante el cuarto trimestre los ingresos se ejecutaron en un 23%, teniendo una ejecución total de 90% a diciembre del 2021, según el presupuesto ajustado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 23% durante el cuarto trimestre. Al cierre del periodo esta ejecución fue de 91% del presupuesto ajustado total del 2021.

Por otra parte, se da una ejecución en los ingresos de la propiedad de 14% durante el cuarto trimestre y de 57% acumulado al cierre del periodo, correspondientes a los intereses generados por las inversiones y las cuentas corrientes.

Los egresos se ejecutaron en un 29% durante el cuarto trimestre y un 93% al cierre del periodo 2021.

La ejecución en remuneraciones fue de un 25% y de servicios un 27% durante el cuarto trimestre, al cierre del 2021, fue de un 93% para remuneraciones y 94% para servicios según el presupuesto ajustado.

Para la partida de materiales y suministros para el cuarto trimestre 2021 se da una ejecución del 27% y 78% al finalizar el periodo. En cuanto a la partida de bienes duraderos se da una ejecución del 99% tanto al cuarto trimestre como al finalizar el periodo 2021.

La partida de transferencias muestra una ejecución de 30% durante el cuarto trimestre y de 94% acumulado al periodo 2021, producto de la terminación de contratos laborales, subsidios por incapacidad y por productos dañados durante los traslados de mercadería brindados al IMAS durante el periodo.

Ejecución presupuestaria IV Trimestre 2021 (miles de colones)

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	*IV TRIMESTRE*
0	REMUNERACIONES	143,254
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	99,489
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	99,489
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,651
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,812
0.02.05	Dietas	838
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,173
0.03.03	Decimotercer mes	8,629
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,544
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	17,834
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	10,057
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	518
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,555
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	5,185
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	518
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.	13,107
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,444
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,111
1	SERVICIOS	106,970
		0
1.01	ALQUILERES	18,478
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12,983
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,495
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,259
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,022
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	237
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,134
1.03.01	Información	82
1.03.02	Publicidad y propaganda	837
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-131
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	202
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	144

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	*IV TRIMESTRE*
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**79,411**
1.04.02	Servicios jurídicos	45
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,994
1.04.06	Servicios generales	69,839
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,533
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**1,975**
1.05.01	Transporte dentro del país	1,560
1.05.02	Viáticos dentro del país	415
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1,540**
1.06.01	Seguros	1,540
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**139**
1.07.01	Actividades de capacitación	139
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**1,087**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	784
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	151
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	20
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-102
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	234
1.09	**IMPUESTOS**	**1,712**
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	1,055
1.09.03	Impuestos de patentes	-296
1.09.99	Otros impuestos	953
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**237**
1.99.02	Intereses moratorios y multas	5
1.99.99	Otros servicios no especificados	231
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2,921**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**847**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	516
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	295
2.01.99	Otros productos químicos	35
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**123**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	17
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	96
2.03.06	Materiales y productos de plástico	6
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	4
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**20**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	*IV TRIMESTRE*
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1,931**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	165
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	34
2.99.04	Textiles y vestuario	187
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	345
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	174
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,026
5	**BIENES DURADEROS**	**47,998**
		0
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**47,998**
5.01.02	Equipo de transporte	47,572
5.01.03	Equipo de comunicación	427
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,025**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**279**
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	279
6.03	**PRESTACIONES**	**1,239**
6.03.01	Prestaciones legales	1,054
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	185
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**507**
6.06.01	Indemnizaciones	507
	TOTAL GASTOS	**₡303,169**

CODIGO C	SC	G	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	*IV TRIMESTRE*
1	0	0	INGRESOS CORRIENTES	243,104
1	3	0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	243,104
1	3	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	242,132
1	3	1	VENTA DE SERVICIOS	242,132
1	3	1	OTROS SERVICIOS	242,132
1	3	1	Venta de otros servicios	242,132
1	3	1	Servicios de Almacén General	1,900
1	3	1	Almacenajes	1,206
1	3	1	Seguros	259
1	3	1	Maniobras	255
1	3	1	Comisiones varias	180
1	3	1	Servicios Logísticos	219,495
1	3	1	Servicios Logísticos	89,208
1	3	1	Servicios de Recaudación de las Ventas	130,287
1	3	1	Otros Servicios	20,736
1	3	1	Servicios administrativos ALFIASA	20,736
1	3	2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	972
1	3	2	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	972
1	3	2	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	972
1	3	2	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Financieras	972
			Total Ingresos corrientes	**₡ 243,104**

Resumen ejecución presupuestaria IV trimestre 2021

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Ejecución de ingresos
Al IV trimestre del 2021
En miles de colones

Código C	SC	G	Clasificador de ingresos del sector público	Presupuesto ajustado 2021	Ingresos reales del IV trimestre	Ingresos reales al IV trimestre	% Ejecución del IV trimestre	% Ejecución al IV trimestre
1	0	0	Ingresos corrientes	981,500	243,104	886,331	25%	90%
1	3	1	Venta de bienes y servicios	971,450	242,132	880,644	25%	91%
1	3	2	Ingresos de la propiedad	10,050	972	5,687	10%	57%
3	0	0	Financiamiento	55,000	-	-	0%	0%
3	3	0	Recursos de vigencias anteriores	55,000	-	-	0%	0%
			Total	₡ 1,036,500	₡ 243,104	₡ 886,331	23%	86%

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Ejecución de egresos
Al IV trimestre del 2021
En miles de colones

Código por OBG	Clasificador por objeto del gasto del sector público	Presupuesto 2021	Gastos reales del IV trimestre	Gastos reales al IV trimestre	% Ejecución del IV trimestre	% Ejecución al IV trimestre
0	Remuneraciones	568,187	143,254	525,893	25%	93%
1	Servicios	401,800	106,970	379,003	27%	94%
2	Materiales y suministros	10,970	2,921	8,538	27%	78%
5	Bienes duraderos	48,450	47,998	48,104	99%	99%
6	Transferencias corrientes	6,850	2,025	6,446	30%	94%
9	Cuentas especiales	243	-	-	0%	0%
	Total gastos	**₡1,036,500**	**₡ 303,169**	**₡ 967,984**	**29%**	**93%**

Gastos según clasificador económico

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Gastos reales según clasificación económica
Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021
(En miles de colones)

Conceptos	Gasto real
Total	**967,984**
Gastos corrientes	**919,880**
Gastos de consumo	**913,434**
Remuneraciones	525,893
Adquisición de Bienes y Servicios	387,541
Transferencias corrientes	**6,446**
Al sector público	1,119
Al sector privado	5,328
Al sector externo	-
Gastos de capital	**48,104**
Adquisición de activos	48,104

Remuneraciones

A. Detalle de plazas

Sueldos para cargos fijos y tiempo extraordinario:

A continuación, se resume la relación general de puestos para los cargos fijos al cuarto trimestre 2021.

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Resumen general de la relación de puestos
IV TRIMESTRE

CLASE	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO UNICO ACTUAL QUINCENAL	NÚMERO DE QUNCENAS PAGADAS	SALARIO DEVENGADO(*) AL 31 DICIEMBRE	Situación actual de la plaza
Gerente General	1	2,067,348	24	49,616,344	Ocupada
Jefe de Operaciones	1	855,015	24	20,520,371	Ocupada
Contador General	1	596,127	23	11,941,236	Ocupada
Auxiliar Contable	2	214,401	24	10,076,825	Ocupada
Chofer	1	191,152	23	4,192,598	Ocupada
Mensajero	1	231,999	24	5,397,850	Ocupada
Ingeniero Junior	1	592,807	24	14,108,795	Ocupada
Cajeros	36	196,030	24	159,961,212	Ocupada
Tesorero cajero	5	249,527	24	17,699,760	Ocupada
Jefe de bodega	1	378,523	24	9,084,542	Ocupada
Cordinador de operaciones	1	316,320	24	7,465,148	Ocupada
Bodeguero II	3	214,401	22	6,369,597	1 Ocupada/ 2 vacantes
Bodeguero II	8	191,152	24	26,882,288	6 Ocupada/ 2 vacantes

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Resumen general de la relación de puestos
IV TRIMESTRE

CLASE	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO UNICO ACTUAL QUINCENAL	NÚMERO DE QUNCENAS PAGADAS	SALARIO DEVENGADO(*) AL 31 DICIEMBRE	Situación actual de la plaza
Auditor	1	718,075	12	10,483,895	Ocupada
Auxiliares de Cocina	2	178,385	21	6,861,876	Ocupada
Archivista	1	527,055	0	-	Vacante
Asistente administrativo	1	230,965	0	-	Vacante
Coordinadora Administrativa	1	316,320	4	1,665,951	Ocupada
Auxiliar administrativo	16	244,105	0	-	Vacante
Ayudante de Chofer	1	383,118	0	-	Vacante
Chofer/Bodeguero	3	204,810	0	-	Vacante
Control Interno y normativo	1	363,360	0	-	Vacante
Servicio al Cliente	1	214,401	0	-	Vacante
TOTAL	**90**	**9,675,393**		**362,328,288**	

Se cuenta con 90 plazas autorizadas por la Junta Directiva las cuales fueron comunicadas a la Contraloría General de la República.

Se da la transformación de 2 de las 18 plazas de Auxiliares Administrativos, para que en adelante sean plazas de Auxiliares de Cocina

En sesión de Juntas Directivas 06-21, del 22 de abril del 2021, se acordó: Aprobar la escala salarial para el perfil 21-04 Contador BCR Logística, Clase SOC-04, percentil 45, al cual se le asigna un salario mensual bruto de ₡1,192 253.10. Lo anterior, rige a partir del 22 de abril de 2021.

En el mes de octubre se da la transformación de la plaza de Asistente de proyectos, para que en adelante sea una plaza de Coordinador Administrativo

Concepto	Sueldos Fijos	Servicios Especiales
Número de plazas ocupadas	62	0
Número de plazas vacantes	28	0

Los gastos por aguinaldo, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y otros, que son conexos a los salarios fijos y tiempo extraordinario, se incrementan de acuerdo con el aumento en el costo de los salarios.

Servicios especiales

Durante el cuarto trimestre del 2021 el Depósito Agrícola no celebró ningún contrato por servicios especiales que deba informar a la Contraloría General de la República de acuerdo con la norma 4.3.15 punto c).

B. Dietas:

Con el objeto de remunerar las sesiones de los directores, se presupuestó el monto de ¢2,934,610.00 a razón de una sesión estimada por mes y dos extraordinarias al año para los miembros a saber:

Director	Puesto
Douglas Soto Leitón	Presidente
Mynor Hernández Hernández	Tesorero
Sergio Sevilla Guendel	Secretario
Carlos Alberto Phillips Murillo	Fiscal

A continuación, se detalla las dietas canceladas a los miembros de Junta Directiva durante el cuarto trimestre del 2021:

Detalle de dietas canceladas IV trimestre				
Director	**Puesto**	**Dieta actual**	**Nº sesiones**	**Total Pagado**
Carlos Alberto Phillips Murillo	Fiscal	₡209 615	17	3,563,455
TOTAL				**₡ 3,563,455**

Los demás miembros de la junta directiva no reciben dieta.

Posteriormente mediante presupuesto extraordinario se incrementa ₡630,000.00 para dar contenido a 3 dietas extraordinarias previstas a realizarse en el periodo.

C. Incentivos Salariales

El Depósito Agrícola no mantiene políticas de incentivos hacia sus colaboradores, a excepción del incentivo brindado a los cajeros, correspondiente a ¢75,000.00 semestrales por cajero y ¢100,000.00 semestrales por tesorero cajero. La finalidad de este incentivo es cubrir los faltantes de caja correspondientes a la operativa normal del negocio, y si el monto semestral es inferior a los ¢75,000.00 o ¢100,000.00 en caso de los supervisores la diferencia se le deposita al colaborador. Durante el cuarto trimestre se tiene una ejecución de ¢5,729,236.12.

Los incentivos salariales establecidos por la ley principalmente son:

1. Décimo tercer mes:

Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por a todos sus trabajadores, según lo estipulado el Código de Trabajo. Se incluye el monto correspondiente al pago de este beneficio salarial obligatorio estipulado por Ley.

2. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados:

En el cuarto trimestre del 2021 se ejecutó ¢12,433,944.83 del aporte que realiza el Depósito Agrícola a la Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica y afines. Este monto corresponde al 5.33% del total del salario de cada uno de los funcionarios de la empresa que se encuentran asociados.

Transferencias

Transferencias Corrientes:

A. Transferencias corrientes al sector público:

Durante el cuarto trimestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2021 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a ¢1, 592,002.00.

Transferencias corrientes a personas:

Durante el cuarto trimestre se realizaron transferencias corrientes a personas por un monto de ¢1,118,835.06.

B. Prestaciones Legales:

Para el cuarto trimestre se ejecutó la partida de trasferencias por prestaciones legales por un monto total de ¢4,331,102.76 el cual corresponde a la liquidación del pago de subsidio por incapacidad de la CCSS y del INS.

C. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado

En el cuarto trimestre se efectuaron transferencias al sector privado por Indemnizaciones de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República por un total de ¢996,408.64.

III. Modificaciones presupuestarias

Al cuarto trimestre del presupuesto 2021 se registran las siguientes modificaciones:

***Modificación** 1*

Objetivos:

a) Recargar la partida de comisiones y gasto por servicios financieros y comerciales por el pago de comisiones por formalización de inversiones.

b) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte por el aumento de viajes es requerido dar mayor mantenimiento a los camiones.

c) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para atender los pagos de mantenimiento de planta eléctrica y aires acondicionados.

d) Recargar la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

e) Recargar la partida de otros materiales y productos de uso en la construcción.

f) Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza por las medidas para mitigar la propagación del virus del Covid-19.

Variaciones:

DEPÓSITO AGRÍCOLA DE CARTAGO S.A.
PRESUPUESTO PERIODO 2021
MODIFICACION Nº 01 - 2021

1	**SERVICIOS**			
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**			
1.03.02	Publicidad y propaganda	(350,000.00)		
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**			
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	(100,000.00)		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	(100,000.00)		
	Total Servicios		(550,000.00)	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**			
2.03.03	Madera y sus derivados	(100,000.00)		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	(100,000.00)		
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**			
2.99.04	Textiles y vestuario	(450,000.00)		
	Total Materiales y suministros		(650,000.00)	
	TOTAL ORIGEN DE RECURSOS			¢ (1,200,000.00)

APLICACIÓN

1	**SERVICIOS**			
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**			
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	350,000.00		
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**			
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00		
	Total Servicios		550,000.00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00		
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**			
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	450,000.00		
	Total Materiales y suministros		650,000.00	
	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS			¢ 1,200,000.00

Modificación 2

Objetivos:

1. *Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos, a saber:*

   a) *Recargar la partida de recargo de funciones por la necesidad de cubrir personal ausente ante eventualidades.*

b) Recargar la partida de dietas, por el aumento de sesiones extraordinarias de Junta Directivas.

c) Recargar la partida de aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por contrataciones de personal.

d) Recargar la partida aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral por contrataciones de personal.

e) Recargar la partida alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por el gasto estimado del periodo.

f) Recargar la partida impresión, encuadernación y otros, por la ejecución del gasto en el periodo.

g) Recargar la partida de servicios en ciencias económicas y sociales, para solventar el aumento de servicios administrativos.

h) Recargar la partida de servicios generales por el incremento de servicios logísticos, limpieza, fletes dentro del país, seguridad y otros servicios contratados por reajustes de precios e incremento en la operativa.

i) Recargar la partida de mantenimiento de edificios y locales para atender el mantenimiento preventivo de oficinas y bodegas.

j) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte por el aumento de viajes requiriendo dar mayor mantenimiento a los camiones.

k) Recargar la partida mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por nuevos servicios cobrados por el Banco.

l) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de otros equipo y mobiliario de oficina para atender los pagos de mantenimiento de planta eléctrica y aires acondicionados.

m) Recargar la partida de impuestos sobre ingresos y utilidades por el incremento en la renta gravable originado de los resultados positivos del periodo.

n) Recargar la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para cubrir las necesidades actuales.

o) Recargar la partida de útiles y materiales de oficina y cómputo por el aumento de uso de artículos que se requieren para realizar las labores habituales.

p) Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza por las medidas para mitigar la propagación del virus del Covid-19.

q) Dar contenido a la partida de equipo de comunicación para implementar el pago por medio de sinpe móvil empresarial, y la compra de cámaras de seguridad.

r) Recargar la partida de prestaciones legales para cubrir el pago por cese de personal

DEPOSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.

PRESUPUESTO PERIODO 2021
MODIFICACION Nº 02 - 2021

ORIGEN

0	**REMUNERACIONES**		
0.01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	(7,650,000.00)	
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**		
0.02.01	Tiempo extraordinario	(2,000,000.00)	
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	(9,000,000.00)	
	Total Remuneraciones		(18,650,000.00)
1	**SERVICIOS**		
1.01	**ALQUILERES**		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	(19,000,000.00)	
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	(300,000.00)	
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**		
1.03.01	Información	(850,000.00)	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	(1,550,000.00)	
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**		
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	(200,000.00)	
1.04.02	Servicios jurídicos	(600,000.00)	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	(26,000,000.00)	
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**		
1.05.01	Transporte dentro del país	(1,700,000.00)	
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	(500,000.00)	
1.07.03	Gastos de representación institucional	(500,000.00)	
1.09	**IMPUESTOS**		
1.09.03	Impuestos de patentes	(800,000.00)	
1.09.99	Otros impuestos	(1,000,000.00)	
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**		
1.99.99	Otros servicios no especificados	(600,000.00)	
	Total Servicios		(53,600,000.00)

	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		
2.01		**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**		
2.01.01		Combustibles y lubricantes	(150,000.00)	
2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	(200,000.00)	
2.03		**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**		
2.03.06		Materiales y productos de plástico	(130,000.00)	
2.99		**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**		
2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	(250,000.00)	
2.99.04		Textiles y vestuario	(750,000.00)	
		Total Materiales y suministros		(1,480,000.00)
	5	**BIENES DURADEROS**		
5.01		**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		
5.01.02		Equipo de transporte	(7,000,000.00)	
		Total Bienes Duraderos		(7,000,000.00)
	6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
6.01		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**		
6.01.02		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	(1,500,000.00)	
6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	(800,000.00)	
		Total Transferencias corrientes		(2,300,000.00)
	9	**CUENTAS ESPECIALES**		
9.02		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**		
9.02.01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	(15,500,000.00)	
		Total Cuentas especiales	(15,500,000.00)	
		TOTAL ORIGEN DE RECURSOS		¢ (98,530,000.00)

APLICACIÓN

	0	**REMUNERACIONES**		
0.02		**REMUNERACIONES EVENTUALES**		
0.02.02		Recargo de funciones	50,000.00	
0.02.05		Dietas	630,000.00	
0.05		**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**		
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,500,000.00	
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,500,000.00	
		Total Remuneraciones		9,680,000.00
	1	**SERVICIOS**		
1.01		**ALQUILERES**		
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00	
1.03		**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**		
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	50,000.00	
1.04		**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**		
1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	3,600,000.00	
1.04.06		Servicios generales	80,300,000.00	
1.08		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		

1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	850,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	250,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	
1.09	**IMPUESTOS**		
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	1,600,000.00	
	Total Servicios		**87,700,000.00**
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350,000.00	
	Total Materiales y suministros		**550,000.00**
5	**BIENES DURADEROS**		
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		
5.01.03	Equipo de comunicación	450,000.00	
	Total Bienes Duraderos		**450,000.00**
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
6.03	**PRESTACIONES**		
6.03.01	Prestaciones legales	150,000.00	
	Total Transferencias corrientes		**150,000.00**
	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS		**¢ 98,530,000.00**

Presupuesto extraordinario

Objetivos:

El presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República fue de ¢1,636,500,000,00. Se solicita una disminución de dicho presupuesto mediante el presupuesto extraordinario 01-2021 por ¢600,000,000.00, por lo cual quedaría un presupuesto ajustado por ¢1.036,000,000.00 según se detalla en los siguientes cuadros de egresos/ingresos:

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
PRESUPUESTO DE GASTOS
Monto en colones exactos

Código por OBG	CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL TOTAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Remuneraciones	758,518,088	-181,361,366	577,156,722	-181,361,366	-24%
1	Servicios	662,055,000	-294,355,000	367,700,000	-294,355,000	-44%
2	Materiales y Suministros	18,400,000	-6,500,000	11,900,000	-6,500,000	-35%
5	Bienes Duraderos	150,000,000	-95,000,000	55,000,000	-95,000,000	-63%
6	Transferencias Corrientes	14,500,000	-5,500,000	9,000,000	-5,500,000	-38%
9	Cuentas Especiales	33,026,912	-17,283,634	15,743,278	-17,283,634	-52%
	TOTAL GASTOS	**₡1,636,500,000**	**-₡600,000,000**	**₡1,036,500,000**	**-₡600,000,000**	-37%

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Monto en colones exactos

Código por OBG	CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL TOTAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	INGRESOS CORRIENTES (Ventas de servicios)	1,476,450,000	-505,000,000	971,450,000	-505,000,000	-34%
2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	10,050,000	0	10,050,000	0	0%
3	FINANCIAMIENTO	150,000,000	-95,000,000	55,000,000	-95,000,000	-63%
	TOTAL GASTOS	₡1,636,500,000	-₡600,000,000	₡1,036,500,000	-₡600,000,000	-37%

IV. Estados financieros

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de Situación Financiera
31 de Diciembre de 2021
(En miles de colones)

	2021	2020
ACTIVO TOTAL	**1,157,931**	**1,075,027**
Activo Productivo	**812,143**	**816,208**
Intermediación Financiera	**812,143**	**816,208**
Inversiones en títulos y valores	812,143	816,208
Activo Improductivo	**345,788**	**258,819**
Activo inmovilizado	**164,651**	**131,128**
Bienes de uso netos	164,651	131,128
Otros activos	**181,137**	**127,691**
Disponibilidades	16,025	20,740
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	505	1,063
Cargos Diferidos Netos	70,549	35,938
Otros Activos Diversos Netos	94,058	69,950
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	**1,157,931**	**1,075,027**
PASIVO TOTAL	**231,627**	**185,911**
Pasivo con Costo	**116,109**	**114,695**
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	116,109	114,695
Pasivo sin Costo	**115,518**	**71,216**
Pasivos Diferidos	11	38
Provisiones	770	1,059
Otros Pasivos	114,736	70,119
PATRIMONIO AJUSTADO	**926,304**	**889,116**

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de Resultados
31 de Diciembre de 2021
(en miles de colones)

	2021	2020
Ingresos por Intermediación Financiera	5,687	4,456
Ingresos Financieros por Inversiones	5,687	4,456
Gastos por Intermediación Financiera	8,178	18,248
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	8,178	18,248
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	(2,491)	(13,793)
Ingresos por Prestación de Servicios	807,902	533,784
Otros Ingresos por prestación de servicios	807,902	533,784
Gastos por Prestación de Servicios	324	146
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	807,578	533,638
Otros Ingresos de Operación	(130,533)	(89,485)
Otros ingresos de operación	154,836	146,499
Otros Gastos de operación	285,368	235,984
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	869	642
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	675,424	431,003
Gastos de Administración	637,709	461,566
Gastos de personal	544,070	343,074
Gastos Generales	93,639	118,492
RESULTADO OPERACIONAL NETO	37,715	(30,563)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	37,715	(30,563)
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	568	11,263
RESULTADO FINAL	37,147	(41,826)

V. Evaluación presupuestaria al II semestre de 2021

Avances en el cumplimiento de metas El Depósito Agrícola de Cartago, S.A, mediante el oficio N° AD-015/2021 remitió el presupuesto extraordinario N° 1-2021 a la Contraloría General de la República para la disminución de los ingresos corrientes por la suma de ₡505,0 millones y superávit libre por ₡95,0 millones para un total ₡600,0 millones, consecuentemente su aplicación en gastos en las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales.

El presupuesto extraordinario fue aprobado mediante oficio DFOE-CAP-0711 de la Contraloría General de la República, asimismo se realizó el ajuste de las metas del Plan Anual Operativo, considerando el impacto sobre los ingresos y la operación a causa de las consecuencias por pandemia, según se detalla a continuación:

1. Las proyecciones del presupuesto inicial consideraban los ingresos esperados por los servicios de Almacenaje de Documentos, sin embargo, el proyecto no se logró ejecutar durante este periodo por cuanto los recursos de TI para implementar la actualización del sistema SE Suite, no fueron asignados por parte del Banco y el proyecto trascenderá al 2022.

2. Los servicios logísticos brindados al IMAS en los Aeropuertos, se están ejecutando en un menor porcentaje de lo proyectado, tomando en cuentas las afectaciones que ha dejado la pandemia por el COVID-19 para el sector turismo, el cierre de fronteras aéreas y las restricciones sanitarias durante el primer semestre del año.

Las metas ajustadas en el plan operativo institucional del 2021 se detallan a continuación:

Meta: Ejecutar el proyecto para el almacenamiento y administración de cajas de documentos.

Al 30 de junio del 2021, el Depósito Agrícola de Cartago, S.A no había ejecutado el proyecto para el almacenamiento y administración de cajas de documentos, porque requería utilizar una herramienta de solución informática, para el control y seguimiento del servicio para la Gestión Documental. Con esto se facilitan las labores de: reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar, facilitar, enviar, revisar y recibir documentos, en lo referente al archivo.

En sesión de Comité Corporativo Ejecutivo N°39-2020 del 16 de setiembre 2020, se aprobó el Caso de Negocio para el proyecto de Almacenaje y Administración de Documentos, no obstante, al segundo semestre, no se había asignado el recurso humano por parte del Banco para la implementación de la última versión del sistema SE Suite dada la priorización de proyectos,

El objetivo de este proyecto es poder controlar toda la documentación física generada en el Conglomerado BCR, esto con el fin de poder recuperar la información de forma eficiente, ahorrando tiempos, costos y ser eficientes en el servicio que se brindara a los clientes internos y externos, en la administración del archivo documental.

El alcance del proyecto es brindar servicios logísticos al Conglomerado Financiero BCR, mediante la línea de negocio que tiene BCR Logística, de manera que las necesidades logísticas documentales del CFBCR sean suplidas por la Subsidiaria, logrando así que el Banco mantenga mayor control sobre algunos servicios que hoy son tercerizados, generando ahorros para el Banco, además de que las utilidades pasan a formar parte de la institución

La Administración del BCR informa al Depósito Agrícola la asignación de recursos para el proyecto para actualizar el sistema SE Suite, sin embargo, la ejecución no era posible durante el 2021, por lo que lo tanto se realizó la disminución del ingreso y la eliminación de la meta, mediante el presupuesto extraordinario No.1- 2021 aprobado por la Contraloría General de la República.

Crecer en 806,0 millones de colones en Ingresos por comisiones.

Se proyecta alcanzar ingresos por comisiones por la suma de ¢770,0 millones de colones, considerando la disminución en los ingresos corrientes del presupuesto extraordinario aprobado por la Contraloría General de la República.

Meta: Alcanzar un ROE del 10,88%

Al 31 de diciembre, se estimó alcanzar un ROE de 3,73%, de acuerdo con las proyecciones realizadas para la elaboración del presupuesto extraordinario.

Detalle de cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2021.

Mejorar el resultado de eficiencia operativa del 2020.

Este indicador mide la optimización de los procesos para generar mayor ingreso con el menor gasto, la mejora de la eficiencia operativa es una prioridad del del Depósito Agrícola de Cartago, S,A para ello se ha establecido un riguroso uso de los recursos, mediante acciones que logren la eficiencia deseada, se enfocará en estandarizar y agilizar procesos, mejorar los costos operativos, entre otros

Entre las acciones ejecutadas a nivel de ingreso y gasto se detallan a continuación:

- ✓ *Transporte caucionado de bajo tonelaje*

A partir del año 2021, se implementó el servicio de transporte caucionado, lo que nos permitió un aumento en la rentabilidad de la subsidiaria.

- ✓ *Control de la liquidez*

Entre las acciones para el control de la liquidez, es monitorear constantemente los ingresos de la subsidiaria y llevar un control estricto de las cuentas por cobrar, que nos permita asegurar la liquidez suficiente para que BCR Logística pueda cumplir con las obligaciones.

✓ *Contención de gasto administrativo*

El Depósito Agrícola de Cartago, está ejecutando una contención del gasto y entre las principales acciones se encuentran, la reducción del gasto por servicio eléctrico, control de gasto de papel, revisión de los principales procesos para buscar oportunidades de mejora y la eficiencia, además de la valoración y ajuste en otros gastos operacionales, que respondan al nivel de ingresos de la sociedad.

Al 31 de diciembre del 2021 se cumplió con la meta de mejorar el resultado de eficiencia operativa obtenida en el 2020, donde el índice es de 93,21%, versus el resultado obtenido al cierre del 2020 con un 104,50%.

Alcanzar ingresos por comisiones de ¢770,0 millones.

Al 31 de diciembre del 2021, el monto alcanzado de ingreso por comisiones es de 800,44 millones, cumpliendo con la meta propuesta, entre las acciones se detallan a continuación:

1. El seguimiento a las licitaciones en SICOP para para ver si existen licitaciones que sean de interés para la sociedad y participar en las mismas y la sinergia con ejecutivos de banca institucional del BCR, para lograr la meta de crecimiento en las comisiones.

2. La preservación de las carteras de clientes va más allá que brindar el servicio, también se debe considerar la dinámica del sector y las múltiples situaciones que se pueden presentar en los procesos de logística, se hace necesario una comunicación fluida, una buena asesoría y atención de incidentes, para ello se mantendrá al personal preparado a fin de resolver las situaciones eficazmente y mantener al cliente satisfecho.

3. Seguimiento al plan comercial para atraer mayor volumen de clientes.

4. Informe de seguimiento mensual sobre el estado actual de la operativa del Contrato IMAS para los servicios bancarios y logísticos.

Mejorar el resultado del índice de satisfacción con el cliente NPS obtenido en el año 2020.

El NPS permite realizar evaluaciones que brinden una panorámica de satisfacción de cliente.

El Objetivo general, es conocer el grado de satisfacción y su grado de lealtad de los clientes hacia BCR Logística (Depósito Agrícola y Almacén Fiscal.

Los objetivos específicos:

- *Medir la satisfacción en el servicio que se le brinda a los clientes de BCR Logística (Deposito Agrícola y Almacén Fiscal), obteniendo las razones de calificación iguales o inferiores a 8.*
- *Determinar el grado de lealtad, utilizando el índice de Recomendación (NPS), del servicio de BCR Logística, y obteniendo las razones de calificación de Pasivos y Detractores.*
- *Definir de acuerdo con la opinión al cliente las oportunidades de mejora detectadas, incluyendo los caminos accionables que se consideran procedentes.*

Al 31 de diciembre se logró una mejora del NPS con respecto al resultado obtenido en el año 2020, cumpliendo con la meta propuesta, pasando de una nota de un 73% a 78%, según se muestra en el siguiente cuadro:

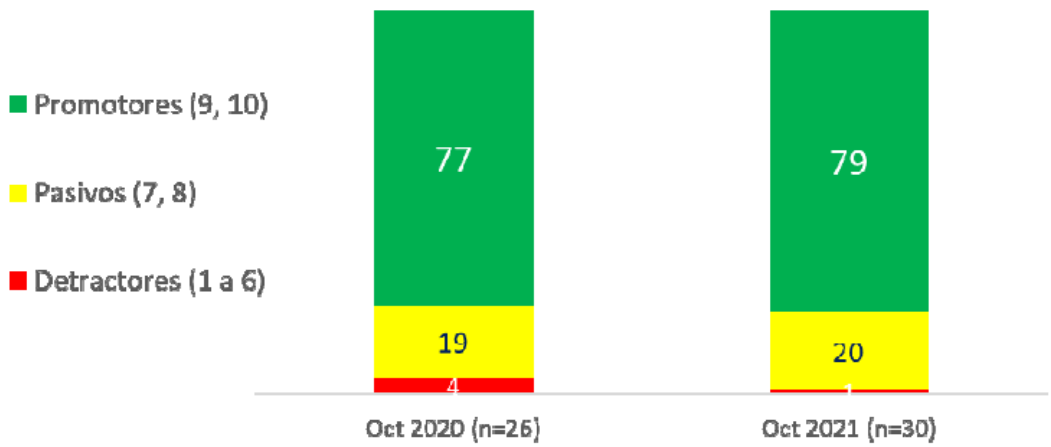

Base: 26 (2020) – 30 (2021)
Datos en porcentajes (%)

Cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo

Al 31 de diciembre del 2021 el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo se encuentra en un 92%, el porcentaje que falta para alcanzar el 100%, corresponden a recomendaciones que se encuentran en proceso de ejecución, sin embargo, a la fecha no han sido completadas en su totalidad.

Referente a la Auditoría Externa el nivel de cumplimiento se realiza al momento de la Auditoría de los Estados Financieros, una vez que validen las evidencias y el seguimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en las Cartas de Gerencia, no obstante, se vienen atendiendo en cumplimiento a lo establecido en esta meta.

Implementar un sistema de gestión basado en procesos

Al 31 de diciembre del 2021, la implementación de un sistema de gestión basado en procesos se ejecutó al 100% logrando el cumplimiento de la meta propuesta.

Este Sistema de Gestión tiene como objetivo alinear el sistema actual del Depósito Agrícola de Cartago, aprovechando el aprendizaje obtenido en la atención de la Sugef 14-17 y sus implicaciones, además de alinearlos con el BIA, en donde se busca crear o actualizar el inventario de procesos de la subsidiaria, realizar la priorización de procesos tomando en cuenta el marco de gestión de las tecnologías y cómo es una labor que se realiza como Conglomerado Financiero por medio de la oficina de Procesos y Productividad del Banco de Costa Rica, se aprovechan todos los insumos que cada subsidiaria tiene referente a este tema para fortalecer el sistema de gestión.

De acuerdo con el plan de trabajo establecido para el Mapeo de los Procesos, que inició en el 2020 y finalizó en el 2021.

Las siguientes son las etapas que se tienen definidas para implementar el sistema de gestión en el Depósito Agrícola.

Además, según lo establecen las Disposiciones Administrativas para la Gestión Basada en Procesos B-104-12, el Gerente General es responsable de analizar, aprobar y ajustar la definición de procesos prioritarios del Conglomerado Financiero BCR, a fin de establecerlos como prioridad en la gestión y asignación de recursos en la organización.

La aprobación de los procesos se ejecuta al firmar digitalmente un documento con el Mapa de procesos y los resultados de la priorización, por lo que a la fecha el Depósito Agrícola y Almacén Fiscal cuentan con la respectiva aprobación.

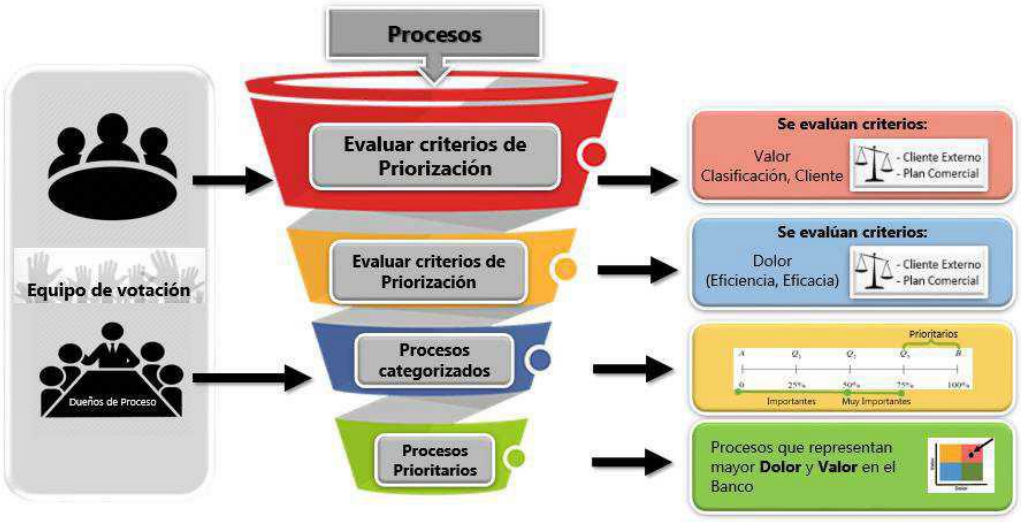

Para el año 2021, además se realizó la mejora de tres procesos, facturación, cierre contable y presupuesto, según se detalla a continuación:

<u>Facturación:</u>

El objetivo de la mejora es la disminución del tiempo de facturación, para lo cual se definieron las siguientes mejoras al proceso.

1. *Revisión de las fórmulas de cálculo de las tarifas y se realiza gestión para incluirlas en el sistema.*
2. *Optimizar el archivo de consolidación de datos para la facturación del IMAS y se capacita en su uso.*

3. *Gestión para la migración de los equipos y ajustes a sistemas*
4. *Se plantea propuesta de aprobaciones o atribuciones según puesto.*
5. *Se actualiza el proceso y se realiza el manual de facturación*

De las acciones implementadas al proceso de facturación, se logró una disminución del 37% de las horas invertidas inicialmente.

Cierre Contable:

El objetivo para la mejora del proceso del cierre contable es mejorar el tiempo de cierre para lo cual se definieron los siguientes puntos.

1. *Optimización del archivo para consolidación de Estados Financieros.*
2. *Se estandariza el proceso y se actualiza.*
3. *Se identifican los archivos que requieren optimizarse.*

De las acciones implementadas para la mejora del proceso para el cierre contable, se logra una reducción del 67% de las horas invertidas inicialmente, específicamente al momento de realizar la consolidación de Estados Financieros.

Presupuesto del Almacén Fiscal:

El objetivo de la mejora es la estandarización del proceso, para lo cual se definieron las siguientes mejoras:

Entre las mejoras propuestas, se identificaron las siguientes;

1. *Elaboración de formulario, para que las distintas áreas soliciten presupuesto de cara a los nuevos periodos.*
2. *Crear formulario de validación del cumplimiento de las normas técnicas*
3. *Se realizan mejoras al archivo de control presupuestario*

De lo anterior se determinó un cumplimiento del plazo establecido para la entrega de informes presupuestarios, además de la estandarización en el proceso.

Alcanzar un Retorno sobre el capital (ROE), sobre el Capital Consolidado del 3,73%

Este indicador mide la rentabilidad financiera sobre el patrimonio La rentabilización de los modelos de negocios pretende diseñar y gestionar estos modelos de negocio para que permitan la mejor relación de los ingresos y gastos, para ello el enfoque será incursionar en otros negocios con el Conglomerado aprovechando el brazo logístico que se tiene y la profundidad de línea con clientes en sinergia con el Banco.

Al 31 de diciembre del 2021, el ROE alcanzado es de 4,09%, cumpliendo con la meta propuesta.

Año 2021	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Patrimonio 2020	904 391,73	896 928,52	898 091,43	889 438,65
Patrimonio 2021	915 694,69	921 785,26	926 503,85	926 303,52
Patrimonio Promedio de los últimos 12 meses	900 692,43	909 642,29	905 131,53	908 203,60
Utilidad Neta Mensual 2021	142,31	6 032,61	4 825,09	118,92
Sumatoria de la Utilidad Neta Acum 2021	26 170,25	32 202,85	37 027,95	37 146,87
ROE	**2,91%**	**3,54%**	**4,09%**	**4,09%**

Desempeño institucional

a) Situación económica

A partir de las variables, tasa de interés, tipo de cambio e inflación medida por IPC se resume el comportamiento de la economía costarricense durante el segundo semestre del 2021.

a. *Tasas de interés: La TBP es el costo promedio de las captaciones que realizan las entidades financieras en un plazo de entre 150 y 210 días. Se trata de promedio ponderado de las tasas de*

interés de captación brutas en colones, negociadas por intermediarios financieros en el país. Al finalizar segundo semestre del 2021 la TBP (Tasa Básica Pasiva) corresponde a 2.90%.

b. *Tipo de cambio: Bajo el régimen de flotación administrada, el BCCR permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.*

Al igual que en el sistema de bandas cambiaria, la flotación administrada mantiene la facultad de participar en Monex, con los siguientes fines:

- Controlar la volatilidad en el tipo de cambio por medio de operaciones de estabilización mediante las reglas de intervención intradíaria y entre días. Tal que cuando se presenten fluctuaciones violentas al alza, el BCCR venderá dólares de sus reservas internacionales para contenerlos y, por el contrario, presiones excesivas a la apreciación serán contenidas mediante compras de divisas en el mercado cambiario.

Al 31 de diciembre 2021 el tipo de cambio del dólar es de ¢639.06 para la compra y ¢645.25 para la venta.

Inflación medida por el IPC.

La inflación mide las variaciones del nivel general de precios en una economía; es un fenómeno estrictamente monetario. Para poder tener una medida aproximada de la inflación se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con este se lleva el pulso de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa. La nueva canasta está conformada por 189 productos y excluye 29 de la lista actual. También incorpora 14 nuevos bienes. El reglamento de la nueva canasta se fijó en el artículo 11 de la Ley 9635 (plan fiscal).

Al 31 de diciembre 2021 según datos del BCCR la inflación interanual medida por índice de precios al consumidor fue de 3.30%. Mientras que la inflación mensual fue de 0.48%, se espera que la inflación se mantenga dentro de la meta establecida por el BCCR en su programa macroeconómico (3%, +/-1%).

El efecto inflacionario

- *Si la oferta monetaria crece más rápido que la producción, va a presionar el nivel de precios. Con respecto a los mismos, el BCCR manifiesta que ha mantenido un control monetario adecuado de acuerdo con el comportamiento de los agregados monetarios y crediticios de la economía.*
- *-Expectativas inflacionarias de la población: La forma en que el BCCR le lleva un pulso de manera aproximada a esta variable es a través de una encuesta que realiza mensualmente.*

El BCCR no sólo toma en cuenta los resultados de las variaciones en el IPC, sino que considera otras medidas de variación de precios, como es el Índice Subyacente de Inflación (ISI). Esta medida se diferencia de la primera al intentar disminuir presiones transitorias en los precios; intentando medir la tendencia de los precios en el mediano plazo.

Se presenta un efecto directo de los resultados inflacionarios en tasas de interés y en salarios.

Existe una correlación positiva entre las tasas de interés e inflación que tiene un efecto sobre salarios ya que con base en la inflación es que se hacen los ajustes salariales, pues para poder mantener el poder adquisitivo, si mi consumo es representado en la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC), mis ingresos deberían aumentar al igual que la variación en los precios de este índice.

- *En teoría una baja en la inflación, incrementa la capacidad de consumo por lo tanto disminuye la necesidad de financiamiento afectando directamente la actividad bancaria. (Disminuyendo la actividad crediticia).*

E. Situación financiera

Análisis Balance General

Composición de los activos

Al 31 de diciembre del 2021 los activos de Depósito Agrícola de Cartago S.A. son de ¢1,157,930,803.86 y presentan un incremento del 8% respecto al cierre del segundo semestre del 2020.

El siguiente gráfico detalla la composición de los activos de la Empresa:

Composición de activos
Al 31 de diciembre del 2021

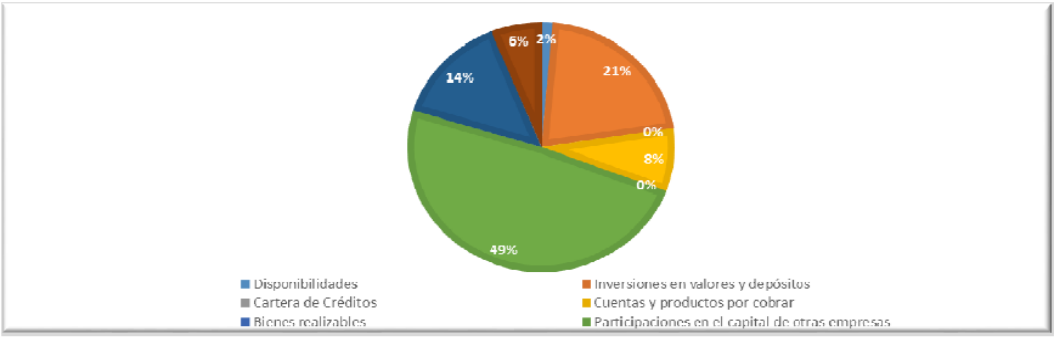

Fuente: Elaboración propia

El componente de mayor peso dentro de los activos de Depósito Agrícola de Cartago, son las participaciones en el capital de otras empresas; las cuales constituyen el 49% de los activos. Luego están las cuentas de inversiones en valores y depósitos, cuyo monto es de ¢245,534,122.74 y al cierre del segundo semestre representan un 21%, esto debido a la custodia de valores del BCR valores puesto de bolsa.

Composición de los pasivos

Los pasivos de la Empresa están constituidos por otras cuentas por pagar y provisiones, y otros pasivos y al 31 de diciembre del 2021 son de ¢ 231.627,285.Dichos pasivos tuvieron una disminución del 24% respecto al segundo semestre del año anterior.

Pasivos
al 31 de diciembre 2021-2020
(en colones)

Pasivos	2021	2020
Otras cuentas por pagar y provisiones	230,351,878	185,910,605
Otros pasivos	1,275,408	264
Total	**231,627,285**	**185,910,869**

Fuente: Elaboración propia

Composición del patrimonio

El patrimonio de Depósito Agrícola de Cartago S.A. al 31 de diciembre del 2021 es de ¢926,303,518.46 y muestra aumento del 4% respecto al segundo semestre del 2020.

Patrimonio de DACSA
al 31 de diciembre 2021-2020
(En colones)

Patrimonio	2021	2020
Resultados acumulados	548,780,963	590,607,095
Capital Social	305,842,762	305,842,762
Resultado del Periodo	37,146,872	(41,826,131)
Reservas patrimoniales	34,330,621	34,330,621
Ajustes al patrimonio	202,300	161,434
Total	**926,303,518**	**889,115,781**

Fuente: Elaboración propia

Análisis del Estado de Resultados

Al segundo semestre del 2021 DACSA registra una ganancia de ¢ 37,146,872 y presenta una variación de 189% respecto a diciembre 2020, esto como producto de la reactivación económica nacional y del aumento del ingreso en el contrato con el IMAS ya que se da la apertura de los aeropuertos y aumentan las operaciones bancarias y logísticas.

El detalle de la rentabilidad de la Empresa es el siguiente:

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Rentabilidad
Al 31 de diciembre 2021 y 2020
(En colones)

Detalle	2021	2020
Ingresos Totales	970,658,136	687,185,468
Gastos Totales	933,511,264	729,011,599
Utilidad /pérdida del periodo	**37,146,872**	**(41,826,131)**
% utilidad/pérdida del periodo sobre ingresos	**3.83%**	**-6.09%**

Fuente: Elaboración propia

Al 31 de diciembre del 2021 los ingresos aumentaron un 41% respecto al periodo del 2020, producto de la reactivación del contrato con el IMAS.

Los gastos tuvieron un incremento de 28% respecto a diciembre 2020, principalmente por un aumento en la partida de gastos de personal por más cantidad de funcionarios contratados para atender la operativa diaria.

Conciliación de presupuesto con estado de resultados

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de conciliación Presupuesto- Estado de Resultados
IV trimestre 2021

	Clasificador de ingreso		
Código presupuestario			
1312	Venta de servicios		850,417,261
	531 Comisiones por servicios	807,901,818	
	538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	42,515,443	
1323	Renta de activos financieros		5,687,113
	511 Ingresos Financieros Disponibilidades	7	
	512 Ing.Financ.Inv.Instru.Financieros	5,687,105	
1390	Otros ingresos no tributarios		
330	Recursos de vigencias anteriores		
Ajustes contables			
	518 Ganancia por Diferencial Cambiario	2,233,595	
	523 Disminucion EstimaciónInversionesInstFina	73,094	
	524 Disminución de Provisiones	1,972,034	
	533 Ing. Participación capital otras empresas	35,037,671	
	538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	72,911,059	
	539-99 Otros Ingresos	2,326,310	
	Recursos de vigencias anteriores	-	
			114,553,763
	Total ingresos		**₡970,658,136**
	Clasificador de gasto		
Código Presupuestario			
0	Remuneraciones	525,893,063	
1	Servicios	379,002,548	
2	Materiales y suministros	8,538,470	
5	BIENES DURADEROS	48,104,043	
6	Transferencias corrientes	6,446,346	967,984,470
Ajustes contables			
	Provisión vacaciones	7,157,140	
	Diferencial cambiario	1,364,315	
	Gasto por participación	6,937,625	
	Depreciación y amortización	10,611,350	
	Ajuste Publicidad y propaganda	(71,785)	
	Ajuste Impuestos sobre ingresos y utilidades	(650,919)	
	Ajuste Arrendamiento financiero	1,289,366	
	Ajuste Mantenimiento de edificios y locales	(23,911)	
	Ajuste reversión	(7,487,643)	
	Ajuste IVA	(51,042,033)	
	Distribución de costos	39,970,541	
			8,054,047
Menos: partidas que no afectan resultados			
5	Bienes duraderos		(42,569,950)
6	Transferencias corrientes		0
	Total de gastos		**₡ 933,511,264**
	Resultado neto del periodo		**37,146,872**
	Resultado Contable al 31 de diciembre 2021		**₡ 37,146,872**

Indicadores

RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)					
		2021		**2020**	
ROA	Utilidad Neta / Activo Total	37,146,872 / 1,157,930,804	3.21%	-41,826,131 / 1,075,026,649	-3.89%
RETORNO SOBRE EL CAPITAL (ROE)					
		2021		**2020**	
ROE	Utilidad Neta / Patrimonio	37,146,872 / 926,303,518	4.01%	-41,826,131 / 889,115,781	-4.70%

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Y RECURSO PROPIOS:				
	AÑO COLONES		**AÑO PORCENTUAL**	
	2021	**2020**	**2021**	**2020**
Pasivo(**)	231,627,285	185,910,869	20.00%	17.29%
Patrimonio	926,303,518	889,115,781	80.00%	82.71%
Total	**1,157,930,804**	**1,075,026,650**	**100.00%**	**100.00%**

Acto seguido, el señor **Sergio Sevilla Guendel** consulta acerca de las plazas de Auxiliares de Cocina, indicando que le llamó la atención ese tema porque también se hace mención a esas plazas en el oficio que fue remitido por la Contraloría General de la República,

n.°22845 (DFOE-CAP-1241), sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el periodo 2022, que se conocerá en el capítulo de Correspondencia, en esta sesión.

Para atender la consulta, don **Fabio Montero** explica que en el año 2021, la Administración del Banco de Costa Rica presentó la necesidad de contar con dos personas que brindaran atención a las reuniones de Comités y de la Administración y, por ese motivo, se transformaron dos plazas de Auxiliares Administrativos a Auxiliares de Cocina.

En ese mismo punto, el señor **Douglas Soto Leitón** agrega que esas personas se necesitaban para la atención a las reuniones y sesiones tanto de la Gerencia General del BCR, así como de la Junta Directiva General y otros.

Por otro lado, el señor **Carlos Phillips Murillo** pregunta a qué hace referencia la partida de "servicios", dentro de la modificación presupuestaria n.°2, sea si incluye los servicios que se le brindan al BCR o bien, si es propiamente de la Sociedad.

Responde el señor **Montero** que, si bien esa partida incluye, principalmente, los servicios que se le dan al BCR, también considera los que le brinda la Sociedad a este último.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245 del 07 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, se debe suministrar a la Contraloría General de la República, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

Segundo. Se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe ejecución y modificaciones presupuestarias, correspondiente al SIG-08 y el informe de evaluación presupuestaria que corresponde al SIG-10.

Se dispone:

1.- Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al segundo semestre del 2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-10).

2.- Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al cuarto trimestre del 2021, así como de las modificaciones

presupuestarias y presupuesto extraordinario del año 2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-08).

3.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a consideración de la Junta Directiva, el Informe de la Liquidación Presupuestaria del período 2021, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* N-1-2012-DC-DFOE, en sus normas 4.3.16, 4.5 y 4.5.6, lo cual está contenido en informe fechado 18 de enero de 2021 y se presenta conforme a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-09).

A continuación, se transcribe el informe de Liquidación Presupuestaria, con corte al 31 de diciembre del 2021:

I. Ejecución de ingresos y gastos

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
En colones exactos

CODIGO					CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO AJUSTADO	RESUMEN	
C	SC	G	SG	P			INGRESOS REALES	DISPONIBLE
1	0	0	0	00	INGRESOS CORRIENTES	981,500,000	886,330,656	95,169,344
1	3	0	0	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	981,500,000	886,330,656	95,169,344
1	3	1	0	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	971,450,000	880,643,544	90,806,456
1	3	1	2	00	VENTA DE SERVICIOS	971,450,000	880,643,544	90,806,456
1	3	1	2	09	OTROS SERVICIOS	971,450,000	880,643,544	90,806,456
1	3	1	2	09	Venta de otros servicios	971,450,000	673,889,069	297,560,931
1	3	1	2	09	Servicios de Almacén General	47,700,000	6,147,707	41,552,293
1	3	1	2	09	Servicios Logísticos	799,000,000	611,035,423	187,964,577
1	3	1	2	09	Otros Servicios	124,750,000	55,685,206	69,064,794
1	3	2	0	00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	10,050,000	5,687,113	4,362,887
1	3	2	3	00	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,050,000	5,687,113	4,362,887
1	3	2	3	01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	10,000,000	5,687,105	4,312,895
1	3	2	3	01	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Financieras	10,000,000	5,687,105	4,312,895
1	3	2	3	03	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	50,000	4,191,688	-4,141,688
1	3	2	3	03	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	50,000	1,563,550	-1,513,550
3	0	0	0	00	FINANCIAMIENTO	55,000,000	-	55,000,000
3	3	0	0	00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	55,000,000	-	55,000,000
3	3	1	0	00	SUPERAVIT LIBRE	55,000,000	-	55,000,000
					Total	**₡1,036,500,000**	**₡886,330,656**	**₡150,169,344**

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
En colones exactos

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	RESUMEN		
		PRESUPUESTO AJUSTADO	GASTOS REALES	DISPONIBLE
0	**REMUNERACIONES**	**568,186,722.16**	**525,893,062.88**	**42,293,659.28**
0.0 1	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**389,462,155.54**	**362,428,288.17**	**27,033,867.37**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	389,462,155.54	362,428,288.17	27,033,867.37
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**13,614,610.00**	**13,561,805.66**	**52,804.34**
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,000,000.00	9,983,434.41	16,565.59
0.02.02	Recargo de funciones	50,000.00	14,916.25	35,083.75
0.02.05	Dietas	3,564,610.00	3,563,455.00	1,155.00
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**41,026,012.96**	**37,144,286.04**	**3,881,726.92**
0.03.03	Decimotercer mes	34,626,012.96	31,415,049.92	3,210,963.04
0.03.99	Otros incentivos salariales	6,400,000.00	5,729,236.12	670,763.88
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**69,598,286.05**	**63,631,803.22**	**5,966,482.83**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	38,434,874.39	35,359,388.95	3,075,485.44
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,077,560.78	1,884,827.62	192,733.16
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,232,682.33	5,654,482.85	578,199.48
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	20,775,607.78	18,848,276.18	1,927,331.59
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,077,560.78	1,884,827.62	192,733.16
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.**	**54,485,657.60**	**49,126,879.79**	**5,358,777.81**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	21,814,388.17	19,790,689.99	2,023,698.17
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,732,682.33	11,258,965.71	473,716.62
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,791,789.21	5,643,279.26	2,148,509.96
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	13,146,797.89	12,433,944.83	712,853.06
1	**SERVICIOS**	**401,800,000.00**	**379,002,548.16**	**22,797,451.84**
1.01	**ALQUILERES**	**79,500,000.00**	**77,659,201.47**	**1,840,798.53**
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	60,000,000.00	59,276,413.17	723,586.83
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19,500,000.00	18,382,788.30	1,117,211.70
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**6,800,000.00**	**5,016,214.99**	1,783,785.01
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00	0.00	200,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,900,000.00	4,017,177.15	882,822.85
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,700,000.00	999,037.84	700,962.16

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	RESUMEN		
		PRESUPUESTO AJUSTADO	GASTOS REALES	DISPONIBLE
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**3,550,000.00**	**2,724,309.36**	**825,690.64**
1.03.01	Información	150,000.00	82,013.22	67,986.78
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,650,000.00	1,521,469.90	128,530.10
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250,000.00	69,270.01	180,729.99
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	450,000.00	324,381.58	125,618.42
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,050,000.00	727,174.66	322,825.34
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**272,750,000.00**	**261,735,632.08**	**11,014,367.92**
1.04.02	Servicios jurídicos	650,000.00	425,230.30	224,769.70
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	12,100,000.00	12,081,809.48	18,190.52
1.04.06	Servicios generales	235,800,000.00	225,164,578.01	10,635,421.99
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	24,200,000.00	24,064,014.29	135,985.71
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**7,800,000.00**	**7,434,118.14**	**365,881.86**
1.05.01	Transporte dentro del país	6,300,000.00	6,048,831.70	251,168.30
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500,000.00	1,385,286.44	114,713.56
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**8,000,000.00**	**6,155,862.44**	**1,844,137.56**
1.06.01	Seguros	8,000,000.00	6,155,862.44	1,844,137.56
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**500,000.00**	**169,320.00**	**330,680.00**
1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00	169,320.00	330,680.00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**5,100,000.00**	**4,132,127.28**	**967,872.72**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3,250,000.00	3,184,353.31	65,646.69
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	600,000.00	457,785.83	142,214.17
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00	20,000.00	80,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300,000.00	194,000.01	105,999.99
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250,000.00	41,640.50	208,359.50
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	600,000.00	234,347.63	365,652.37
1.09	**IMPUESTOS**	**16,300,000.00**	**12,673,399.83**	**3,626,600.17**
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	8,100,000.00	7,521,104.80	578,895.20
1.09.03	Impuestos de patentes	2,700,000.00	1,902,822.52	797,177.48
1.09.99	Otros impuestos	5,500,000.00	3,249,472.51	2,250,527.49
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**1,500,000.00**	**1,302,362.56**	**197,637.44**
1.99.02	Intereses moratorios y multas	100,000.00	69,397.50	30,602.50
1.99.99	Otros servicios no especificados	1,400,000.00	1,232,965.06	167,034.94
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**10,970,000.00**	**8,538,469.59**	**2,431,530.41**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**3,150,000.00**	**2,538,492.74**	**611,507.26**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,850,000.00	1,445,317.87	404,682.13
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00	53,267.16	146,732.84
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00	977,716.23	22,283.77
2.01.99	Otros productos químicos	100,000.00	62,191.48	37,808.52

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	RESUMEN		
		PRESUPUESTO AJUSTADO	GASTOS REALES	DISPONIBLE
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**1,320,000.00**	**820,706.66**	**499,293.34**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00	46,185.00	203,815.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150,000.00	0.00	150,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00	0.00	50,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	450,000.00	440,589.50	9,410.50
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	50,000.00	0.00	50,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20,000.00	5,999.99	14,000.01
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	350,000.00	327,932.16	22,067.84
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**350,000.00**	**242,655.25**	**107,344.75**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150,000.00	88,825.59	61,174.41
2.04.02	Repuestos y accesorios	200,000.00	153,829.66	46,170.34
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**6,150,000.00**	**4,936,614.95**	**1,213,385.05**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00	555,186.61	44,813.39
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100,000.00	0.00	100,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	450,000.00	305,560.94	144,439.06
2.99.04	Textiles y vestuario	1,300,000.00	1,275,633.00	24,367.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,100,000.00	966,225.13	133,774.87
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	186,034.06	313,965.94
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00	1,970.00	98,030.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,000,000.00	1,646,005.22	353,994.78
5	**BIENES DURADEROS**	**48,450,000.00**	**48,104,043.16**	**345,956.84**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**48,450,000.00**	**48,104,043.16**	**345,956.84**
5.01.02	Equipo de transporte	48,000,000.00	47,677,543.15	322,456.85
5.01.03	Equipo de comunicación	450,000.00	426,500.01	23,499.99
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6,850,000.00**	**6,446,346.46**	**403,653.54**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**1,500,000.00**	**1,118,835.06**	**381,164.94**
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,500,000.00	1,118,835.06	381,164.94
6.03	**PRESTACIONES**	**4,350,000.00**	**4,331,102.76**	**18,897.24**
6.03.01	Prestaciones legales	2,650,000.00	2,642,820.84	7,179.16
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,700,000.00	1,688,281.92	11,718.08
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**1,000,000.00**	**996,408.64**	**3,591.36**
6.06.01	Indemnizaciones	1,000,000.00	996,408.64	3,591.36
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**243,277.84**	**0.00**	**243,277.84**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**243,277.84**	**0.00**	**243,277.84**
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	243,277.84	0.00	243,277.84
	TOTAL GASTOS	**₡1,036,500,000.00**	**₡967,984,470.26**	**₡68,515,529.74**

II. Superávit Presupuestario

Depósito Agrícola de Cartago S.A
Superávit presupuestario
Al 31 de diciembre 2021
(en colones)

Ingreso presupuestado	1,036,500,000
Menos: ingreso real	886,330,656
Superávit / Déficit de ingresos	**150,169,344**
Egreso presupuestado	1,036,500,000
Menos: egreso real	967,984,470
Superávit / Déficit de egresos	**68,515,530**
Superávit / Déficit total	**-₡81,653,814**

III. Estados Financieros

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de Situación Financiera
31 de Diciembre de 2021
(En miles de colones)

	2021	2020
ACTIVO TOTAL	**1,157,931**	**1,075,027**
Activo Productivo	**812,143**	**816,208**
Intermediación Financiera	**812,143**	**816,208**
Inversiones en títulos y valores	812,143	816,208
Activo Improductivo	**345,788**	**258,819**
Activo inmovilizado	**164,651**	**131,128**
Bienes de uso netos	164,651	131,128
Otros activos	**181,137**	**127,691**
Disponibilidades	16,025	20,740
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	505	1,063
Cargos Diferidos Netos	70,549	35,938
Otros Activos Diversos Netos	94,058	69,950
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	**1,157,931**	**1,075,027**
PASIVO TOTAL	**231,627**	**185,911**
Pasivo con Costo	**116,109**	**114,695**
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	116,109	114,695
Pasivo sin Costo	**115,518**	**71,216**
Pasivos Diferidos	11	38
Provisiones	770	1,059
Otros Pasivos	114,736	70,119
PATRIMONIO AJUSTADO	**926,304**	**889,116**

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Estado de Resultados

31 de Diciembre de 2021

(en miles de colones)

	2021	2020
Ingresos por Intermediación Financiera	**5,687**	**4,456**
Ingresos Financieros por Inversiones	5,687	4,456
Gastos por Intermediación Financiera	**8,178**	**18,248**
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	8,178	18,248
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	**(2,491)**	**(13,793)**
Ingresos por Prestación de Servicios	**807,902**	**533,784**
Otros Ingresos por prestación de servicios	807,902	533,784
Gastos por Prestación de Servicios	**324**	**146**
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**807,578**	**533,638**
Otros Ingresos de Operación	**(130,533)**	**(89,485)**
Otros ingresos de operación	154,836	146,499
Otros Gastos de operación	285,368	235,984
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	**869**	**642**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**675,424**	**431,003**
Gastos de Administración	**637,709**	**461,566**
Gastos de personal	544,070	343,074
Gastos Generales	93,639	118,492
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**37,715**	**(30,563)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**37,715**	**(30,563)**
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	568	11,263
RESULTADO FINAL	**37,147**	**(41,826)**

IV. Información complementaria

Comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos

1. Ingresos:

1.1. Justificación sobre la obtención de los ingresos:

1.1.1. Almacenaje:

Al 31 de diciembre del 2021 los ingresos por almacenaje alcanzaron un 83% del monto total presupuestado.

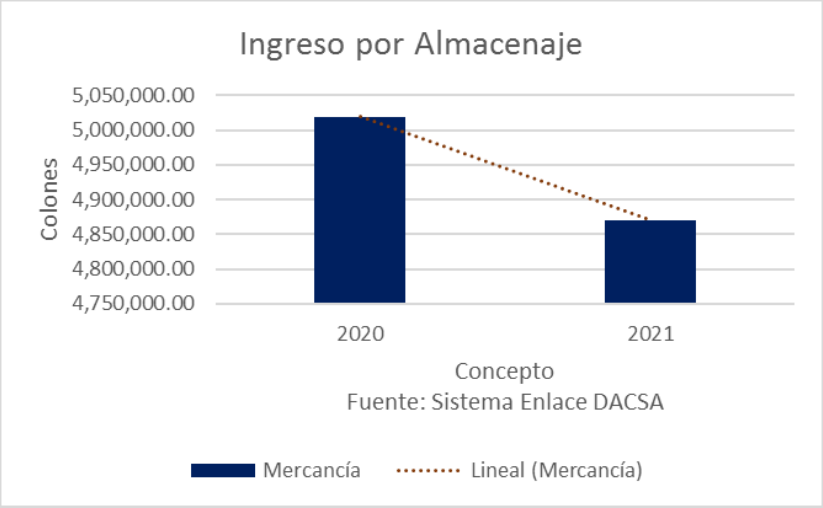

El comportamiento del ingreso por almacenaje en relación con el periodo anterior disminuyo producto a la distribución de la bodega externa debido a que del 100% de M² un 36% paso a hacer del Depósito Agrícola de Cartago y el otro 64% del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, lo que conlleva a una limitación en cuanto a la capacidad instalada.

1.1.2. Seguros:

Al cierre del periodo se logró alcanzar un 71% del monto presupuestado, menor en relación con el periodo anterior, producto de la capacidad de la bodega del Depósito por la cual se reduce la mercadería.

A continuación, se detalla el comportamiento del ingreso por seguros para los periodos 2020 y 2021:

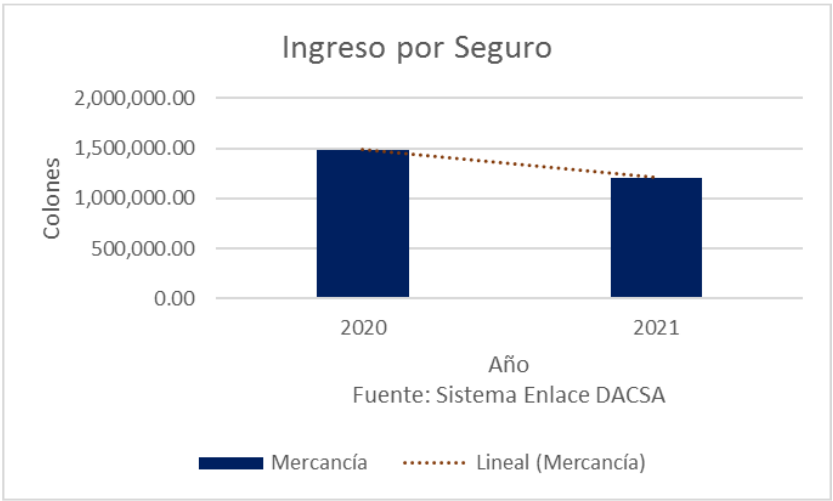

1.1.3. Maniobras:

Al 31 de diciembre del 2021 la obtención de ingresos por maniobras alcanzó un 74% del monto presupuestado, este ingreso corresponde a la tarifa cobrada por la movilización de la mercancía y se cobra en función del peso en kilogramos de la mercancía que es almacenada en la bodega.

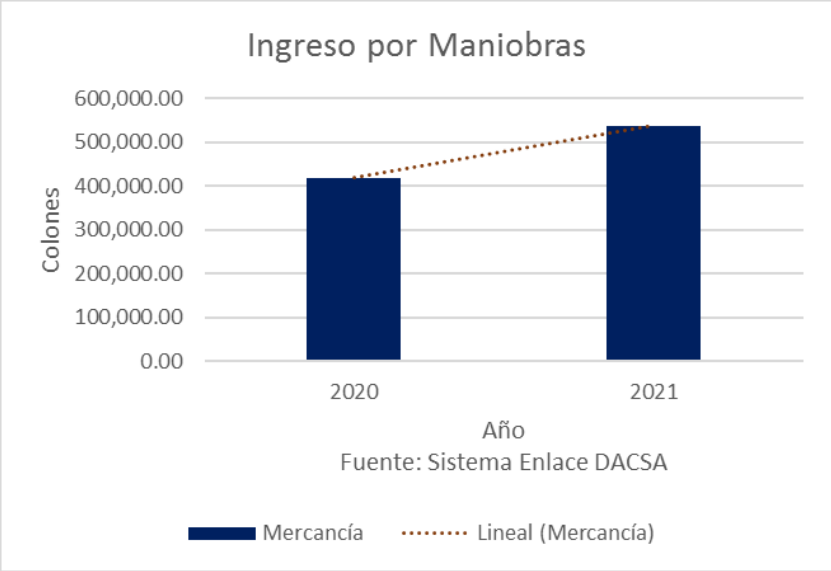

1.1.4. Comisiones varias:

El servicio de comisión corresponde al costo por trámites administrativos que se cobra por cada formalización de servicio de almacenaje. Al finalizar el segundo semestre del 2021 se alcanzó el 80% de los ingresos monto que es mayor en comparación al 2020.

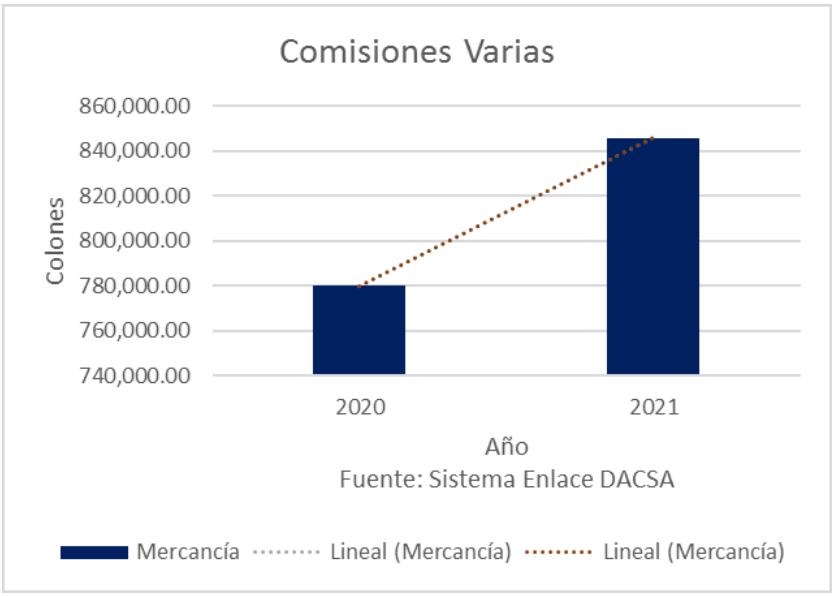

1.1.5. Servicios logísticos:

Contempla los servicios de almacén fiscal, administración de bodega general y auxiliares, transporte caucionado y distribución de mercadería a bodegas auxiliares y a puntos de ventas. De este servicio se logró llegar al 97% de lo presupuestado, para el segundo semestre, esto por el resultado de la reactivación de los aeropuertos en el país.

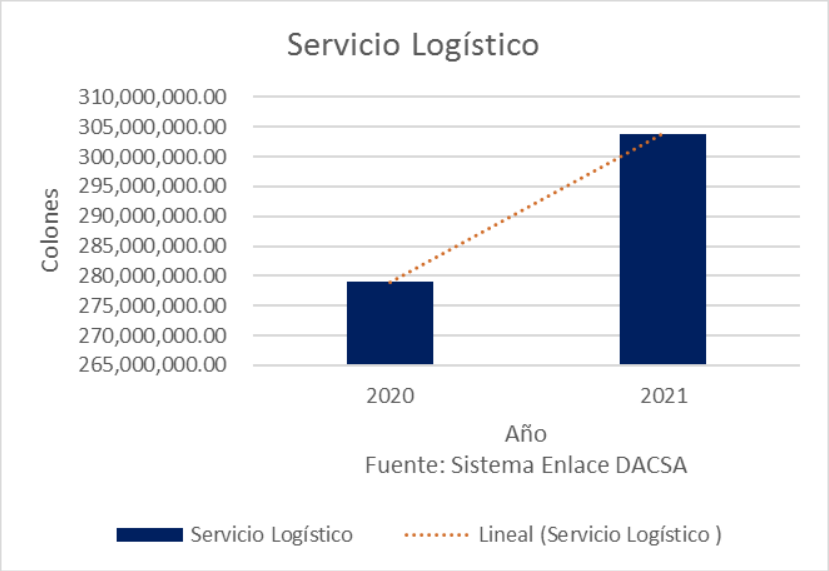

1.1.6. Servicio de la recaudación de las ventas:

Otro de los servicios producto del contrato con el Instituto Mixto de Ayuda Social es el servicio de recaudación de las ventas, este consiste en recaudar directamente el dinero de las tiendas del IMAS realizando los cobros en las cajas de este y depositándolos posteriormente en las cuentas bancarias del cliente. En esta partida se logró obtener un 78% y al igual que el ingreso por servicios logísticos, se da a un aumento a comparación del 2020 debido a la apertura de los aeropuertos en el país.

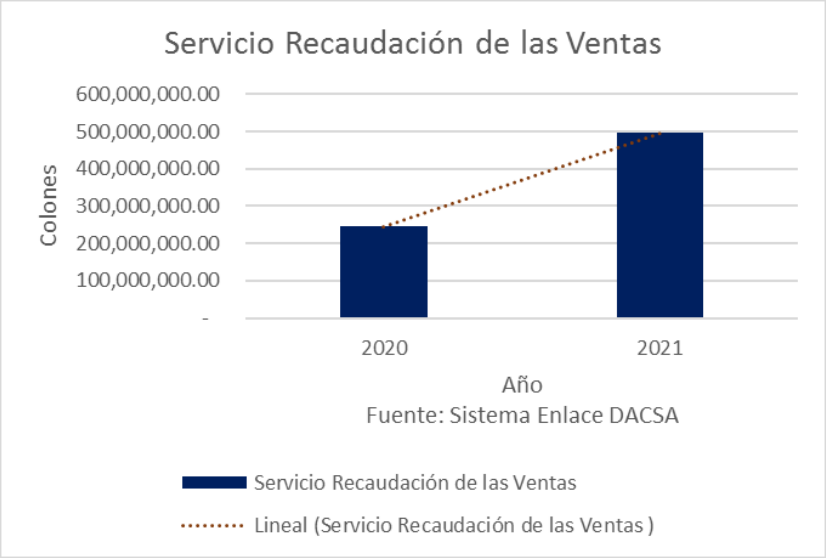

1.1.7. Intereses sobre títulos valores:

Se logró un 57% de los ingresos por intereses sobre títulos valores del monto presupuestado, para el 2021 el exceso de liquidez en el mercado hace que las tasas de interés ofrecidas sean menores a las del periodo anterior.

1.1.8. Ingresos varios no especificados

Se alcanzó un 0% de los ingresos proyectados de los servicios entre relacionadas, así como de otras partidas ya liquidadas.

1.2. Compendio sobre los ingresos

La obtención de los ingresos corrientes alcanzó un 90% al segundo semestre del 2021. El porcentaje ejecutado por partida se detalla a continuación:

Clasificador de ingreso	Porcentaje de captación
1.3.1.2. Venta de servicios	91%
1.3.2.3. Renta de activos financieros	57%
1.3.9.9.Ingresos varios no específicos	0%

Fuente: Elaboración propia

2. Egresos:

2.1. Justificación general de los egresos:

La ejecución general del gasto al 31 de diciembre del 2021 alcanza un 93% del monto total presupuestado. La ejecución por partida se detalla a continuación:

Clasificador por objeto del Gasto	Porcentaje de Ejecución
0 Remuneraciones	93%
1 Servicios	94%
2 Materiales y suministros	78%
5 Bienes Duraderos	99%
6 Transferencias Corrientes	94%

Fuente: Elaboración propia

2.2. Justificación específica de los egresos:

2.2.1. Remuneraciones

La ejecución presupuestaria al segundo semestre alcanzó el 93% del total presupuestado y se detalla a continuación:

2.2.1.1. Sueldos para cargos fijos y tiempo extraordinario:

A continuación, se resume la relación general de puestos para los cargos fijos al cuarto trimestre 2021.

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Resumen general de la relación de puestos
IV TRIMESTRE

CLASE	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO UNICO ACTUAL QUINCENAL	NÚMERO DE QUNCENAS PAGADAS	SALARIO DEVENGADO(*) AL 31 DICIEMBRE	Situación actual de la plaza
Gerente General	1	2,067,348	24	49,616,344	Ocupada
Jefe de Operaciones	1	855,015	24	20,520,371	Ocupada
Contador General	1	596,127	23	11,941,236	Ocupada
Auxiliar Contable	2	214,401	24	10,076,825	Ocupada
Chofer	1	191,152	23	4,192,598	Ocupada
Mensajero	1	231,999	24	5,397,850	Ocupada
Ingeniero Junior	1	592,807	24	14,108,795	Ocupada
Cajeros	36	196,030	24	159,961,212	Ocupada
Tesorero cajero	5	249,527	24	17,699,760	Ocupada
Jefe de bodega	1	378,523	24	9,084,542	Ocupada
Cordinador de operaciones	1	316,320	24	7,465,148	Ocupada
Bodeguero II	3	214,401	22	6,369,597	1 Ocupada/ 2 vacantes
Bodeguero II	8	191,152	24	26,882,288	6 Ocupada/ 2 vacantes

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Resumen general de la relación de puestos
IV TRIMESTRE

CLASE	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO UNICO ACTUAL QUINCENAL	NÚMERO DE QUNCENAS PAGADAS	SALARIO DEVENGADO(*) AL 31 DICIEMBRE	Situación actual de la plaza
Auditor	1	718,075	12	10,483,895	Ocupada
Auxiliares de Cocina	2	178,385	21	6,861,876	Ocupada
Archivista	1	527,055	0	-	Vacante
Asistente administrativo	1	230,965	0	-	Vacante
Coordinadora Administrativa	1	316,320	4	1,665,951	Ocupada
Auxiliar administrativo	16	244,105	0	-	Vacante
Ayudante de Chofer	1	383,118	0	-	Vacante
Chofer/Bodeguero	3	204,810	0	-	Vacante
Control Interno y normativo	1	363,360	0	-	Vacante
Servicio al Cliente	1	214,401	0	-	Vacante
TOTAL	**90**	**9,675,393**		**362,328,288**	

Se cuenta con 90 plazas autorizadas por la Junta Directiva las cuales fueron comunicadas a la Contraloría General de la República.

Se da la transformación de 2 de las 18 plazas de Auxiliares Administrativos, para que en adelante sean plazas de Auxiliares de Cocina En sesión de Juntas Directivas 06-21, del 22 de abril del 2021, se acordó: Aprobar la escala salarial para el perfil 21-04 Contador BCR Logística, Clase SOC-04,

percentil 45, al cual se le asigna un salario mensual bruto de ₡1,192 253.10. Lo anterior, rige a partir del 22 de abril de 2021.

En el mes de octubre se da la transformación de la plaza de Asistente de proyectos, para que en adelante sea una plaza de Coordinador Administrativo

Concepto	Sueldos Fijos	Servicios Especiales
Número de plazas ocupadas	62	0
Número de plazas vacantes	28	0

Los gastos por aguinaldo, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y otros, que son conexos a los salarios fijos y tiempo extraordinario, se incrementan de acuerdo con el aumento en el costo de los salarios.

Servicios especiales

Durante el cuarto trimestre del 2021 el Depósito Agrícola no celebró ningún contrato por servicios especiales que deba informar a la Contraloría General de la República de acuerdo con la norma 4.3.15 punto c).

2.2.1.2. Dietas:

Con el objeto de remunerar las sesiones de los directores, se presupuestó el monto de ¢2,934,610.00 a razón de una sesión estimada por mes y dos extraordinarias al año para los miembros a saber:

Director	Puesto
Douglas Soto Leitón	Presidente
Mynor Hernández Hernández	Tesorero
Sergio Sevilla Guendel	Secretario
Carlos Alberto Phillips Murillo	Fiscal

A continuación, se detalla las dietas canceladas a los miembros de Junta Directiva durante el cuarto trimestre del 2021

Detalle de dietas canceladas VI trimestre				
Director	Puesto	Dieta actual	Nº sesiones	Total Pagado
Carlos Alberto Phillips Murillo	Fiscal	₡209 615	17	3,563,455
TOTAL				₡ 3,563,455

Los demás miembros de la junta directiva no reciben dieta.

Posteriormente mediante presupuesto extraordinario se incrementa ₡630,000.00 para dar contenido a 3 dietas extraordinarias previstas a realizarse en el periodo.

2.2.1.3. Incentivos Salariales

El Depósito Agrícola no mantiene políticas de incentivos hacia sus colaboradores, a excepción del incentivo brindado a los cajeros correspondiente a ¢75,000.00 semestrales por cajero y ¢100,000.00 semestrales por tesorero cajero. La finalidad de este incentivo es cubrir los faltantes de caja correspondientes a la operativa normal del negocio, y si el monto semestral es inferior a los ¢75,000.00 o ¢100,000.00 en caso de los supervisores la diferencia se le deposita al colaborador. Durante el cuarto trimestre se tiene una ejecución de ¢5,729,236.12

Los incentivos salariales establecidos por la ley principalmente son:

2.2.1.3.1. Décimo tercer mes:

Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por a todos sus trabajadores, según lo estipulado el Código de Trabajo. Se incluye el monto correspondiente al pago de este beneficio salarial obligatorio estipulado por Ley.

2.2.1.3.2. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados:

Al segundo semestre del 2021 se ejecutó ¢12,433,944.83 del aporte que realiza el Depósito Agrícola a la Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica y afines. Este monto corresponde al 5.33% del total del salario de cada uno de los funcionarios de la empresa que se encuentran asociados.

2.2.2. Servicios.

2.2.2.1. Alquileres:

Las instalaciones donde opera el Depósito Agrícola son alquiladas al Banco de Costa rica, al segundo semestre del 2021 se ejecutó el 99% por el alquiler cobrado por la empresa arrendadora, de acuerdo con el contrato celebrado entre las partes para el uso de las instalaciones. También se alquila maquinaria para el trabajo en la bodega y al 31 de diciembre se presenta una ejecución de un 94%.

2.2.2.2. Servicios Básicos

Se ejecutó un 74% del contenido presupuestario para atender los cobros básicos de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

2.2.2.3. Servicios comerciales y financieros:

Al 31 de diciembre del 2021, la partida de servicios comerciales y financieros se ejecutó un 77%, cuyo principal movimiento se da Publicidad y propaganda y comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

2.2.2.4. Servicios de gestión y apoyo:

Al 31 de diciembre se ejecutó 96% del presupuesto de conformidad con el siguiente detalle:

- *Un 100% de servicios en ciencias económicas y sociales corresponde al pago de la auditoría externa para la certificación de los estados financieros que se deben presentar a la SUGEF cada tres meses y la auditoría financiera.*
- *Un 95% corresponde a los servicios generales como es el pago de servicios administrativos brindados por el BCR y servicios Logísticos a el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago.*
- *Un 65% Corresponde a los Servicios jurídicos brindados por el BCR.*
- *Un 99% corresponde a otros servicios de gestión y apoyo como lo es pago de Gestión de Riesgo BCR y Secretaría Junta Directiva BCR.*
- *Partidas como Servicios médicos y de laboratorio, Servicios de desarrollo de sistemas informáticas, y Servicios de ingeniería, no fueron ejecutados por tanto se dispone de ellos en caso de contingencia.*

2.2.3. Gastos de viaje y de transporte

Para el segundo semestre del 2021 se ejecutó 95% y corresponden a los gastos incurridos en las giras para la atención y supervisión de las operaciones realizadas fuera de la oficina central.

2.2.4. Seguros

Se ejecutó el 77% para atender el pago de las pólizas de seguros con el fin de asegurar la mercancía que está bajo custodia del Depósito Agrícola. Este seguro es contra desastre natural o caso fortuitos que puedan suceder en la bodega las bodegas que administra el Depósito Agrícola. Además de la póliza de riesgos del trabajo.

2.2.5. Capacitación:

Al segundo semestre se ejecutó un 34% la partida de capacitación del personal, predestinado para la formación de los funcionarios de Depósito.

2.2.6. Mantenimiento y reparación

Por este concepto se dio una ejecución de un 81% para el segundo semestre del 2021.

2.2.7. Impuestos

Al segundo semestre se ejecutó el 78% del monto destinado al pago de los impuestos, principalmente al pago parcial de renta y pago de patentes municipales.

2.2.8. Servicios diversos

Al 31 de diciembre del 2021 se ejecutó un 87% correspondiente al pago de servicios diversos.

2.2.9. Materiales y suministros.

Para la partida de materiales y suministros se ejecutó el 78%, correspondientes a la compra de bienes diversos, necesarios de forma indirecta para la operación.

2.2.10. Bienes duraderos.

Para el segundo semestre del 2021 se ejecutó un 99% para la partida de bienes, ya que se realiza la compra de equipo de transporte y equipo de comunicación para dar seguimiento a la operativa.

2.2.11. Transferencias corrientes

2.2.11.1. Transferencias corrientes al sector público:

Para el segundo semestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2021 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a ¢1, 592,002.00.

2.2.11.2. Transferencias corrientes a personas:

Al segundo semestre se realizaron transferencias corrientes a personas por un monto de ¢1,118,835.06.

2.2.11.3. Prestaciones Legales

Al segundo semestre se ejecutó la partida de trasferencias por prestaciones legales por un monto total de ¢4,331,102.76 el cual corresponde a la liquidación del pago de subsidio por incapacidad de la CCSS y del INS.

2.2.11.4. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado

Al segundo semestre se efectuaron transferencias al sector privado por Indemnizaciones de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República por un total de ¢996,408.64.

Desempeño institucional

a) <u>Situación económica</u>

A partir de las variables, tasa de interés, tipo de cambio e inflación medida por IPC se resume el comportamiento de la economía costarricense durante el segundo semestre del 2021.

a. Tasas de interés: La TBP es el costo promedio de las captaciones que realizan las entidades financieras en un plazo de entre 150 y 210 días. Se trata de promedio ponderado de las tasas de interés de captación brutas en colones, negociadas por intermediarios financieros en el país. Al finalizar segundo semestre del 2021 la TBP (Tasa Básica Pasiva) corresponde a 2.90%.

b. Tipo de cambio: Bajo el régimen de flotación administrada, el BCCR permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

Al igual que en el sistema de bandas cambiaria, la flotación administrada mantiene la facultad de participar en Monex, con los siguientes fines:

-Controlar la volatilidad en el tipo de cambio por medio de operaciones de estabilización mediante las reglas de intervención intradíaria y entre días. Tal que cuando se presenten fluctuaciones violentas al alza, el BCCR venderá dólares de sus reservas internacionales para contenerlos y, por el contrario, presiones excesivas a la apreciación serán contenidas mediante compras de divisas en el mercado cambiario.

Al 31 de diciembre 2021 el tipo de cambio del dólar es de ¢639.06 para la compra y ¢645.25 para la venta.

Inflación medida por el IPC.

La inflación mide las variaciones del nivel general de precios en una economía; es un fenómeno estrictamente monetario. Para poder tener una medida aproximada de la inflación se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con este se lleva el pulso de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa. La nueva canasta está conformada por 189 productos y excluye 29 de la lista actual.

También incorpora 14 nuevos bienes. El reglamento de la nueva canasta se fijó en el artículo 11 de la Ley 9635 (plan fiscal).

Al 31 de diciembre 2021 según datos del BCCR la inflación interanual medida por índice de precios al consumidor fue de 3.30%. Mientras que la inflación mensual fue de 0.48%, se espera que la inflación se mantenga dentro de la meta establecida por el BCCR en su programa macroeconómico (3%, +/-1%).

El efecto inflacionario

- Si la oferta monetaria crece más rápido que la producción, va a presionar el nivel de precios. Con respecto a los mismos, el BCCR manifiesta que ha mantenido un control monetario adecuado de acuerdo con el comportamiento de los agregados monetarios y crediticios de la economía.

-Expectativas inflacionarias de la población: La forma en que el BCCR le lleva un pulso de manera aproximada a esta variable es a través de una encuesta que realiza mensualmente.

El BCCR no sólo toma en cuenta los resultados de las variaciones en el IPC, sino que considera otras medidas de variación de precios, como es el Índice Subyacente de Inflación (ISI). Esta medida se diferencia de la primera al intentar disminuir presiones transitorias en los precios; intentando medir la tendencia de los precios en el mediano plazo.

Se presenta un efecto directo de los resultados inflacionarios en tasas de interés y en salarios.

Existe una correlación positiva entre las tasas de interés e inflación que tiene un efecto sobre salarios ya que con base en la inflación es que se hacen los ajustes salariales, pues para poder mantener el poder adquisitivo, si mi consumo es representado en la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC), mis ingresos deberían aumentar al igual que la variación en los precios de este índice.

-En teoría una baja en la inflación incrementa la capacidad de consumo por lo tanto disminuye la necesidad de financiamiento afectando directamente la actividad bancaria. (Disminuyendo la actividad crediticia).

E. Situación financiera

Análisis Balance General

Composición de los activos

Al 31 de diciembre del 2021 los activos de Depósito Agrícola de Cartago S.A. son de ¢1,157,930,803.86 y presentan un incremento del 8% respecto al cierre del segundo semestre del 2020.

El siguiente gráfico detalla la composición de los activos de la Empresa:

Composición de activos
Al 31 de diciembre del 2021

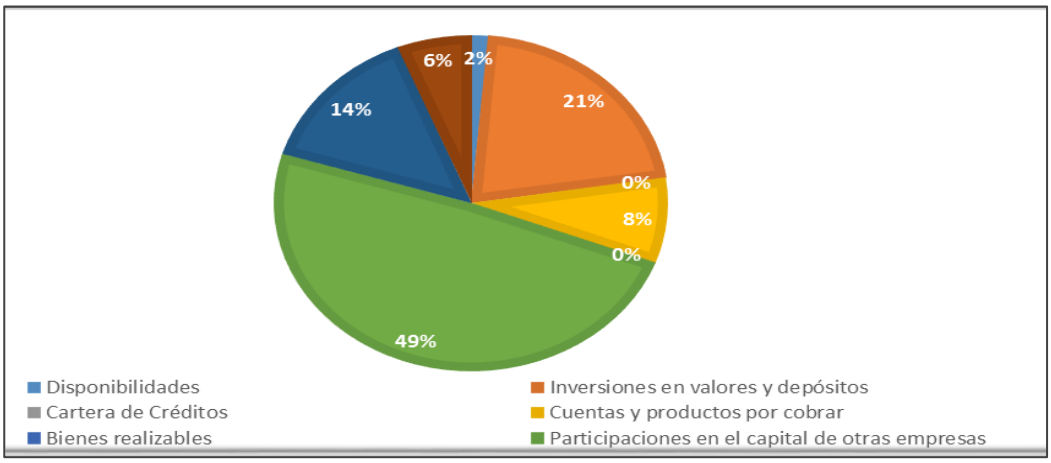

Fuente: Elaboración propia

El componente de mayor peso dentro de los activos de Depósito Agrícola de Cartago, son las participaciones en el capital de otras empresas; las cuales constituyen el 49% de los activos. Luego están las cuentas de inversiones en valores y depósitos, cuyo monto es de ¢245,534,122.74 y al cierre del segundo semestre representan un 21%, esto debido a la custodia de valores del BCR valores puesto de bolsa.

Composición de los pasivos

Los pasivos de la Empresa están constituidos por otras cuentas por pagar y provisiones, y otros pasivos y al 31 de diciembre del 2021 son de ¢ 231.627,285.40 Dichos pasivos tuvieron una disminución del 24% respecto al segundo semestre del año anterior.

Pasivos
al 31 de diciembre 2021-2020
(en colones)

Pasivos	2021	2020
Otras cuentas por pagar y provisiones	230,351,878	185,910,605
Otros pasivos	1,275,408	264
Total	**231,627,285**	**185,910,869**

Fuente: Elaboración propia

Composición del patrimonio

El patrimonio de Depósito Agrícola de Cartago S.A. al 31 de diciembre del 2021 es de ¢926,303,518.46 y muestra aumento del 4% respecto al segundo semestre del 2020.

Patrimonio de DACSA
al 31 de diciembre 2021-2020
(En colones)

Patrimonio	2021	2020
Resultados acumulados	548,780,963	590,607,095
Capital Social	305,842,762	305,842,762
Resultado del Periodo	37,146,872	(41,826,131)
Reservas patrimoniales	34,330,621	34,330,621
Ajustes al patrimonio	202,300	161,434
Total	**926,303,518**	**889,115,781**

Fuente: Elaboración propia

Análisis del Estado de Resultados

Al segundo semestre del 2021 DACSA registra una ganancia de ¢ 37,146,872.91 y presenta una variación de -189% respecto a diciembre 2020, esto como producto de la reactivación económica nacional y del aumento del ingreso en el contrato con el IMAS ya que se da la apertura de los aeropuertos y aumentan las operaciones bancarias y logísticas.

El detalle de la rentabilidad de la Empresa es el siguiente:

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Rentabilidad Operativa
Al 31 de diciembre 2021 y 2020
(En colones)

Detalle	2021	2020
Ingresos Totales	970,658,136	687,185,468
Gastos Totales	933,511,264	729,011,599
Utilidad /pérdida del periodo	**37,146,872**	**(41,826,131)**
% utilidad/pérdida del periodo sobre ingresos	**3.83%**	**-6.09%**

Fuente: Elaboración propia

Al 31 de diciembre del 2021 los ingresos aumentaron un 41% respecto al periodo del 2020, producto de la reactivación del contrato con el IMAS.

Los gastos tuvieron un incremento de 28% respecto a diciembre 2020, principalmente por un aumento en la partida de gastos de personal por más cantidad de funcionarios contratados para atender la operativa diaria.

Conciliación de presupuesto con estado de resultados

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de conciliación Presupuesto- Estado de Resultados
IV trimestre 2021

	Clasificador de ingreso		
Código presupuestario			
1312	Venta de servicios		850,417,261
	531 Comisiones por servicios	807,901,818	
	538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	42,515,443	
1323	Renta de activos financieros		5,687,113
	511 Ingresos Financieros Disponibilidades	7	
	512 Ing.Financ.Inv.Instru.Financieros	5,687,105	
1390	Otros ingresos no tributarios		
330	Recursos de vigencias anteriores		
Ajustes contables			
	518 Ganancia por Diferencial Cambiario	2,233,595	
	523 Disminucion EstimaciónInversionesInstFina	73,094	
	524 Disminución de Provisiones	1,972,034	
	533 Ing. Participación capital otras empresas	35,037,671	
	538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	72,911,059	
	539-99 Otros Ingresos	2,326,310	
	Recursos de vigencias anteriores	-	114,553,763
	Total ingresos		**₡970,658,136**
	Clasificador de gasto		
Código Presupuestario			
0	Remuneraciones	525,893,063	
1	Servicios	379,002,548	
2	Materiales y suministros	8,538,470	
5	BIENES DURADEROS	48,104,043	
6	Transferencias corrientes	6,446,346	**967,984,470**
Ajustes contables			
	Provisión vacaciones	7,157,140	
	Diferencial cambiario	1,364,315	
	Gasto por participación	6,937,625	
	Depreciación y amortización	10,611,350	
	Ajuste Publicidad y propaganda	(71,785)	
	Ajuste Impuestos sobre ingresos y utilidades	(650,919)	
	Ajuste Arrendamiento financiero	1,289,366	
	Ajuste Mantenimiento de edificios y locales	(23,911)	
	Ajuste reversión	(7,487,643)	
	Ajuste IVA	(51,042,033)	
	Distribución de costos	39,970,541	
			8,054,047
Menos: partidas que no afectan resultados			
5	Bienes duraderos		(42,569,950)
6	Transferencias corrientes		0
	Total de gastos		**₡ 933,511,264**
	Resultado neto del periodo		**37,146,872**
	Resultado Contable al 31 de diciembre 2021		**₡ 37,146,872**

Indicadores

RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)

		2021		2020	
ROA	Utilidad Neta / Activo Total	37,146,872 / 1,157,930,804	3.21%	-41,826,131 / 1,075,026,649	-3.89%

RETORNO SOBRE EL CAPITAL (ROE)

		2021		2020	
ROE	Utilidad Neta / Patrimonio	37,146,872 / 926,303,518	4.01%	-41,826,131 / 889,115,781	-4.70%

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Y RECURSO PROPIOS:

	AÑO COLONES		AÑO PORCENTUAL	
	2021	2020	2021	2020
Pasivo(**)	231,627,285	185,910,869	20.00%	17.29%
Patrimonio	926,303,518	889,115,781	80.00%	82.71%
Total	**1,157,930,804**	**1,075,026,650**	**100.00%**	**100.00%**

Copia de la información de soporte de este asunto, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, indican:

> *4.3.16 Sobre la información complementaria que se debe presentar para la liquidación presupuestaria al terminar el ejercicio económico y que la misma se debe incorporar en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General.*
>
> *4.5 Fase de Evaluación Presupuestaria indica la responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de evaluación.*
>
> *4.5.6 que, la información sobre la evaluación presupuestaria debe suministrarse a la Contraloría General de la República, incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General.*

Segundo. Lo dispuesto en el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG-09).

Se dispone:

1.- Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el periodo 2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-09).

2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 18 de enero del 2022, referente a la información

financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de diciembre del 2021. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación y el Estado de Resultados consolidados:

Balance de situación consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 31 de diciembre 2021
(En miles de colones)

	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	**1 246 743**	**1 193 336**	**53 407**	**4%**
Activo Productivo	**733 145**	**746 862**	**(13 717)**	**-2%**
Intermediación Financiera	**733 145**	**746 862**	**(13 717)**	**-2%**
Inversiones en títulos y valores	733 145	746 862	(13 717)	-2%
Activo Improductivo	**513 598**	**446 474**	**67 124**	**15%**
Activo inmovilizado	**270 760**	**245 785**	**24 976**	**10%**
Bienes de uso netos	270 760	245 785	24 976	10%
Otros activos	**242 837**	**200 689**	**42 148**	**21%**
Disponibilidades	18 367	30 318	(11 951)	-39%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2 400	3 436	(1 036)	-30%
Cargos Diferidos Netos	122 121	86 257	35 864	42%
Otros Activos Diversos Netos	99 950	80 678	19 271	24%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	**1 246 743**	**1 193 336**	**53 407**	**4%**
PASIVO TOTAL	**320 439**	**303 898**	**16 542**	**5%**
Pasivo con Costo	**184 205**	**206 735**	(22 530)	-11%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	184 205	206 735	(22 530)	-11%
Pasivo sin Costo	**136 234**	**97 162**	**39 072**	**40%**
Pasivos Diferidos	(55)	114	(169)	-148%
Otros Pasivos	135 518	94 858	40 661	43%
PATRIMONIO AJUSTADO	**926 304**	**889 439**	**36 865**	**4%**
Otras cuentas de orden deudoras	4 888 635	2 973 802	1 914 833	64%

Estado de resultados consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 31 de diciembre 2021
(En miles de colones)

	Noviembre	Diciembre	Diciembre		Variación		Presupuesto 2021	Variación
			2021	2020	Noviembre-Diciembre	2020-2021		
Ingresos por Intermediación Financiera	**1 246**	**1 226**	**18 057**	**12 913**	-2%	40%	**18 312**	-1%
Ingresos Financieros por Inversiones	1 246	1 226	18 057	12 913	-2%	40%	18 312	-1%
Gastos por Intermediacion Financiera	**969**	**993**	**13 395**	**24 465**	3%	-45%	**14 007**	-4%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	969	993	13 395	24 465	3%	-45%	14 007	-4%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	**277**	**233**	**4 661**	**(11 552)**	-16%	140%	**4 305**	8%
Ingresos por Prestación de Servicios	**88 285**	**87 221**	**953 180**	**717 788**	-1%	33%	**940 894**	1%
Otros Ingresos por prestacion de servicios	88 285	87 221	953 180	717 788	-1%	33%	940 894	1%
Gastos por Prestacion de Servicios	**23**	**24**	**701**	**525**	8%	33%	**1 067**	-34%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**88 263**	**87 196**	**952 479**	**717 263**	-1%	33%	**939 826**	1%
Otros Ingresos de Operacion	**(14 355)**	**(8 847)**	**(121 574)**	**(83 280)**	-38%	-46%	**(113 828)**	7%
Otros ingresos de operacion	2 552	4 271	37 499	60 502	67%	-38%	48 713	-23%
Otros Gastos de Operacion	16 907	13 119	159 073	143 782	-22%	11%	162 541	-2%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	**(72)**	**518**	**525**	**525**	816%	0%	**(606)**	-187%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**74 112**	**79 100**	**836 092**	**622 956**	7%	34%	**829 698**	1%
Gastos de Administracion	**67 801**	**77 527**	**779 359**	**650 885**	14%	20%	**770 853**	1%
Gastos de personal	54 994	58 686	612 496	408 018	7%	50%	612 563	0%
Gastos Generales	12 806	18 841	166 862	242 866	47%	-31%	158 291	5%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**6 311**	**1 573**	**56 733**	**(27 929)**	-75%	303%	**58 844**	-4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**6 311**	**1 573**	**56 733**	**(27 929)**	-75%	303%	**58 844**	-4%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	1 486	1 454	19 586	13 897	-2%	41%	25 066	-22%
RESULTADO FINAL	**4 825**	**119**	**37 147**	**(41 826)**	-98%	189%	**33 778**	10%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero consolidado de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta el informe de ejecución del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) del 2021, correspondiente al segundo semestre del 2021, lo cual está contenido en el memorando de fecha 18 de enero del 2022. Este informe se presenta en atención al SIG-03.

Al respecto, don **Fabio** realiza una amplia presentación del asunto, para lo cual se apoya en la siguiente información:

Antecedentes

- *En atención a lo establecido en el SIG-03, se presenta a conocimiento de la Junta Directiva el cumplimiento de pendientes del Sistema de Información Gerencial (SIG) correspondiente al II semestre 2021.*
- *En sesión n.°10-2021 del 26 de agosto 2021 la Junta Directiva conoció el avance del SIG con corte a junio 2021.*

Cumplimiento del plan

Informes anuales: 47

Porcentaje de efectividad a diciembre 2021: 100%

El SIG-05, ajuste salarial por costo de vida, de presentación semestral en febrero y agosto, no se presentó en Junta Directiva de la Subsidiaria, debido a que no hubo durante el año un acuerdo de Junta Directiva General en esa línea, por lo anteriormente dicho Gobierno Corporativo otorga un cumplimiento del 100% del cronograma SIG de BCR Logística para 2021.

Entregables de julio a diciembre 2021

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial

No.	Detalle	Fecha presentación	Sesión de JD
SIG-01	Sistema de Información Gerencial (SIG) aprobación calendario anual	Diciembre	S. 16 ALFIASA - 17 DACSA -2021 16 de diciembre 2021
SIG-02	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	Diciembre	S. 16 ALFIASA - 17 DACSA -2021 16 de diciembre 2021
SIG-03	Sistema de Información Gerencial (SIG) revisión I semestre	Agosto	S. 10-2021 del 26 de agosto 2021
SIG-04	Informe de seguimiento al CMI	Agosto	S. 10-2021 del 26 de agosto 2021 / S. 15 ALFIASA - 16 DACSA -2021 18 de noviembre
SIG-05	Ajuste salarial por costo de vida	Agosto	No hubo un acuerdo de Junta Directiva General
SIG-06	Situación Financiera	Julio	S. 09-2021 a la 17-21 de julio a diciembre 2021
SIG-07	Informe de modificaciones presupuestarias	Julio	S. 09-2021 del 22 de julio 2021 / S. 14-2021 ALFIASA / S,15-2021 DACSA del 28 de octubre 2021
SIG-08	Informe de ejecución Presupuestaria	Julio	S. 09-2021 del 22 de julio 2021 / S. 14-2021 ALFIASA / S,15-2021 DACSA del 28 de octubre 2021
SIG-10	Informe de evaluación Presupuestaria	Julio	S. 09-2021 del 22 de julio 2021
SIG-12	Seguimiento del Plan Estratégico	Agosto	S. 10-2021 del 26 de agosto 2021 / S. 15 ALFIASA - 16 DACSA -2021 18 de noviembre
SIG-13	Avance Plan de atención de la normativa de BCR Logística	Setiembre	S. 10-2021 del 26 de agosto 2021 / S. 16 ALFIASA - 17 DACSA -2021 16 de diciembre 2021
SIG-14	Presupuesto anual (análisis, discusión y aprobación)	Setiembre	S. 12-2021 del 16 de setiembre 2021
SIG-15	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	Julio	S. 09-2021 del 22 de julio 2021
SIG-16	Revisión del Plan Estratégico del siguiente año y su actualización	Agosto	S. 14-2021 ALFIASA S. 15-2021 DACSA ambas del 28 de octubre 2021

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que debe darse cumplimiento a lo establecido en la Directriz Presidencial MP-039, Artículo 8: “Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas”.

Segundo. Que la Administración, en apego a la calendarización anual aprobada por las Juntas Directivas de DACSA y ALFIASA, atendió todos los compromisos derivados del Sistema de Información Gerencial, con cumplimiento del 100%.

Tercero. El informe de avance del Sistema de Información Gerencial se presenta en atención del SIG-03.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de ejecución del Sistema de Información Gerencial (SIG) 2021 BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) 2021, el cual, al 31 de diciembre del 2021, refleja una ejecución del 100%, conforme a la información conocida en esta oportunidad. Lo anterior, en atención al SIG-03.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el informe fechado 18 de enero del 2022, sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), para el periodo comprendido de junio a diciembre 2021. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15).

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en lo siguiente:

Antecedentes

- *En atención a lo establecido en el SIG-15 Informe sobre los procesos de contratación administrativa, se detalla las compras tramitadas por BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago), en el periodo comprendido entre junio y diciembre del 2021.*
- *Se realizaron 6 procesos de contratación administrativa, 5 corresponden al Depósito Agrícola y 1 corresponde al Almacén Fiscal.*
- *Todos los concursos se tramitaron a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con estricto apego a los procedimientos establecidos por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como a la normativa interna vigente*.

Concursos tramitados

Tipo de Evento	Número de evento	Objetivo del Evento	Proveedor	Plazo	Valor anual
Contratación Directa	2021CD-000001-0023900001	Servicio de transporte de mercancías caucionado	Mudanzas Mundiales, S.A.	6 Meses – 1 prórroga	$11 880
Licitación Abreviada	2021LA-000001-0023900001	Servicio de colocación de marchamo electrónico	*Infructuosa (no se recibieron ofertas)	-	-
Licitación Abreviada	2021LA-000002-0023900001	Servicio de colocación de marchamo electrónico	GPS de Alajuela, S.A.	1 año - 3 prórrogas	¢4 500 000,00
Licitación Abreviada	2021LA-000003-0023900001	Alquiler de un montacargas tipo apilador	Forklift Equipment, S.A.	1 año - 3 prórrogas	$14 758,93
Licitación Abreviada	2021LA-000004-0023900001	Compra de un camión de 10 toneladas, con carrocería tipo furgón para carga seca, totalmente nuevo, año 2021 ó 2022.	EUROBUS	-	$74 000,00
Licitación Abreviada	2021LA-000005-0023900001	Compra de un camión de 4 toneladas con carrocería tipo furgón para carga seca, totalmente nuevo, año 2021 ó 2022	EUROBUS	-	**¢30 000 000,00

** Solo hay 5 proveedores inscritos en SICOP, no están habituados a utilizar la plataforma, se les contactó vía telefónica para informarles sobre el segundo proceso.*

*** Se le solicitó al proveedor ajustarse al presupuesto de treinta millones.*

En cuanto a la licitación para la compra de un camión de 4 toneladas, por un monto de ¢30.0 millones, el señor **Carlos Phillips** consulta si solamente a un proveedor se le hizo el ofrecimiento de ajuste de precio, o si también se hizo el mismo ofrecimiento a otras empresas que participaron de la licitación.

Para atender la consulta, el señor **Fabio Montero** indica que ese ofrecimiento se realizó solo a la empresa que resultaba adjudicataria, porque los demás oferentes quedaban por fuera al no cumplir con algunos de los requisitos del concurso de contratación. Agrega que ese proveedor cumplía con todos los requisitos, con excepción del precio, y por eso se le instó a valorar el tema del precio, pero es la empresa la que toma la decisión de ajustar o no el precio.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que según lo establecido en Sugef 16-16, artículo 7, la Junta Directiva debe actuar atendiendo los deberes de cuidado y lealtad, cumpliendo la legislación y la normativa aplicable. Esto incluye la participación activa en los principales asuntos de la entidad.

Segundo. Que la subsidiaria BCR Logística ha realizado todos los procesos de contratación por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y en apego a la normativa aplicable a la contratación pública.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre los procesos de contratación administrativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), para el periodo comprendido de junio a diciembre 2021, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-15).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta el oficio n.°22845 (DFOE-CAP-1241), de fecha 16 de diciembre del 2021, suscrito por las señoras Flor de María Alfaro Gómez, Natalia Romero López y Daniela Zúñiga Carballo; en su orden, Gerente de Área a.i., Asistente Técnica y Fiscalizadora Asociada del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona, en calidad de Gerente General a.i. del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 de la Sociedad.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en conocimiento:

> ***Asunto:*** *Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 de Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*
>
> *Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial 2022 de Depósito Agrícola de Cartago, S.A por la suma de ₡1.240,7 millones.*
>
> ***1. CONSIDERACIONES GENERALES***
>
> ***1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN***
>
> *El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 y otras leyes conexas.*

El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante oficio N°AD-014/2021 del 29 de septiembre de 2021 atendiendo el plazo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 7428 antes citada por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

La aprobación interna efectuada por la Junta Directiva como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N° 12-2021 celebrada el 16 de septiembre de 2021. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por el Depósito Agrícola de Cartago, S.A, de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP, por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que la suscribió.

Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración, se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Los ajustes que se realizaron durante el 2021 y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General (por ejemplo ajustes de carácter salarial), son de entera responsabilidad de la Administración, así como el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Asimismo, de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y la norma 2.2.3. inciso d) de las NTPP, el presupuesto aprobado regirá durante cada ejercicio económico, que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

Además se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza al Depósito Agrícola de Cartago, S.A, a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

En tal sentido la institución debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635.

En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes durante el ejercicio económico 2022, se deberán considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión y los compromisos contractuales adquiridos con terceros. Lo anterior debe preverse para asegurar la estabilidad financiera institucional necesaria para el cumplimiento de la planificación de los resultados de mediano y largo plazo, así como la continuidad de los servicios públicos.

2. RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1.1 Ingresos

a) *Los ingresos corrientes propuestos por ₡1.115,7 millones. Es responsabilidad de la Administración monitorear su comportamiento ante la coyuntura económica nacional y tomar las medidas correspondientes ante posibles afectaciones.*

b) *Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre, por la suma de ₡125,0 millones, con fundamento en la proyección suscrita por el Encargado de Presupuesto de esa Sociedad, mediante oficio N°AD-012/2021 del 29 de septiembre de 2021. De previo a su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.*

2.1.2 Gastos

a) *El contenido presupuestario para financiar los gastos se aprueba a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP, con excepción de lo indicado en el apartado 2.2 de improbaciones.*

b) *Se aprueba el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley N° 9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento pueda originar*

2.2 IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas se realizan las siguientes improbaciones:

2.2.1 Ingresos

a) *La suma de ₡113,0 millones por concepto de venta de otros servicios, "servicios administrativos ALFIASA" y su aplicación en el gasto, por cuanto a partir de la información aportada, se determinó el incumplimiento de los principios de universalidad e integralidad debido a que esos recursos no están asociados al presupuesto del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; sino al pago de obligaciones contraídas por el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. con el Banco de Costa Rica.*

b) *La suma de ₡25,3 millones por concepto de venta de otros servicios, "servicios de cocina" y su aplicación en el gasto, por cuanto no se aporta el fundamento jurídico para su presupuestación, incumpliendo con el principio de universalidad e integridad.*

2.2.2 Gastos

a) *En la subpartida 0.05.03 "Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral" la suma de ₡7,0 millones correspondiente al exceso sobre el 1,5% según lo establecido en el artículo 3 de*

la Ley de Protección al Trabajador, N° 7983, reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N° 9906. La suma resultante de la improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales" grupo Sumas sin asignación presupuestaria.

b) *El contenido presupuestario previsto en la subpartida 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales por la suma ₡0,5 millones, por cuanto las justificaciones presentadas no son suficientes y detalladas, situación que no clarifica lo que se pretende realizar con los conceptos y montos presupuestados, según lo dispuesto en las NTPP y lo señalado en las indicaciones comunicadas por la Contraloría General, esto en aplicación razonabilidad y proporcionalidad, los cuales pretenden que la administración adopte medidas sostenibles y equilibradas entre los recursos disponibles. La suma resultante de la improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales" grupo Sumas sin asignación presupuestaria.*

c) *El contenido presupuestario previsto en la subpartida Alimentos y bebidas por ₡1,0 millón, por cuanto no se aportó la norma legal que expresamente permita este tipo de gastos; asimismo, no se justificó como indispensable para la prestación del servicio público que brinda la institución, ni que se destinarán a situaciones esporádicas y de carácter excepcional respetando criterios de austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia y conveniencia1. La suma resultante de la improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales" grupo Sumas sin asignación presupuestaria.*

2.3 OTROS ASPECTOS

Según lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, emitido por el Ministerio de Hacienda, se debe reclasificar el contenido incluido en la subpartida 1.99.99 Otros servicios no especificados, destinados al pago de "suscripción a la cámara comercial a la cual es miembro el Depósito Agrícola", a la subpartida 6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro.

En lo que respecta al SIPP, las subpartidas de ingresos improbados y de las reclasificaciones antes indicadas del presupuesto, se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes.

Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas de gastos afectadas con las improbaciones señaladas en el aparte 2.2, se requiere que mediante el SIPP o por correo electrónico, se realice la solicitud sobre cuáles son dichas subpartidas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del recibido del oficio.

Asimismo deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de Depósito Agrícola de Cartago, S.A. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial para el año 2022 por la suma de ₡1.240,7 millones.

---

1 Véase criterios del Órgano Contralor emitidos mediante los oficios DJ-0504-2013 (06964) del 10 de julio de 2013 y DFOE-DL-0666 (09049) del 8 de agosto de 2017.

Sobre ello, el señor **Montero** explica que, para el Banco de Costa Rica, la subsidiaria es el Depósito Agrícola de Cartago y, por lo tanto, los servicios que se reciben del BCR, tanto Dacsa como Alfiasa, son cobrados a Dacsa y ésta es la que realiza el pago al BCR,

pero una porción de esos servicios, corresponden al Almacén Fiscal, porque se comparten recursos.

Ahora bien, señala que la Contraloría General de la República no aprobó que el Almacén Fiscal realizara un pago a Dacsa y que esta última lo recibiera para trasladarlo al BCR; además, según tienen conocimiento, esta misma situación ocurrió con el presupuesto del BCR.

Don **Fabio** dice que el monto improbado es por ¢113.0 millones, y ese monto se necesita para hacer el pago al BCR por los servicios que se reciben, ante lo cual se ha venido conversando con la Gerencia Corporativa de Finanzas de BCR y se coordinó una reunión para la próxima semana, para discutir este asunto, con la solución probable de que se facture directamente al Almacén Fiscal y, no solamente a Dacsa. De darse esa solución, Alfiasa contaría con el presupuesto para pagar al Banco, porque la Contraloría sí le aprobó el presupuesto a esa sociedad.

No obstante, don **Fabio** dice que si el Banco indicara que no le puede abrir una Unidad Ejecutora al Almacén Fiscal, como ha sucedido en el pasado, no se puede hacer por esa vía y se tendría que ir de nuevo a la Contraloría, para explicar la situación y solicitar un presupuesto extraordinario.

En cuanto a la segunda improbación hecha por la Contraloría, el señor **Montero** explica que es por concepto de “servicios de cocina”, indicando que, esa misma improbación, se dio al Banco de Costa Rica, y por ese motivo desde diciembre del 2021 se dejó de dar el servicio al BCR y se canceló la contratación de las personas que se tenían para la prestación de esa labor.

Sobre el último punto, el señor **Carlos Phillips Murillo** consulta a qué se refiere cuando se indica que no hay un fundamento jurídico, si se trata de un servicio que se está brindando contra el cobro que se realizaría.

En ese sentido, don **Fabio** manifiesta que, en el oficio de la Contraloría General se aprecia un fundamento distinto al que les indicaron vía telefónica, donde les señalaron que los presupuestos públicos se estaban revisando de forma pormenorizada, en lo referente a atención de reuniones y demás servicios en esa línea. Agrega que no se comprende a qué se refiere cuando señalan que no hay un fundamento jurídico, ya que mediaba una contratación administrativa; además, de igual forma al Banco también le fue rechazada esa partida, por lo que, aunque a la Sociedad se lo hubieran aprobado, el BCR no tenía el presupuesto para el pago de las facturas.

En otro orden de ideas, el señor **Montero** explica que, en lo que se refiere a las improbaciones en el gasto, propiamente, en la subpartida del aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral, se trató de un error interno, debido a que en la fórmula se tenía el cálculo anterior por un 3%, siendo lo correcto un 1.5% y la Contraloría aprobó el porcentaje correcto; entonces, no se requiere de ajustes presupuestarios.

Asimismo, en las demás partidas de gastos que fueron improbadas en temas de gastos protocolarios, gastos de alimentación y otros, y que son por montos menores, no se considera necesario hacer ajustes, ya que, en caso de no contar con el presupuesto correspondiente, simplemente no se realizan las actividades.

Finalmente, el señor **Sergio Sevilla** consulta cuál es el plazo que da la Contraloría para atender las improbaciones presentadas y, principalmente, en lo que respecta a los ¢113.0 millones, dado que se trata de un monto importante.

Al respecto, don **Fabio Montero** indica que, en lo que se refiere a las improbaciones ya no se puede hacer ajustes; ahora bien, la Contraloría solicitó aclaraciones en algunos temas y dan distintos plazos para atenderlos. Asimismo, en cuanto a los ¢113.0 millones, se tienen dos posibles situaciones, de llegar a un acuerdo con la Gerencia Corporativa de Finanzas de BCR y que se le facture a Alfiasa directamente, ante lo cual no habría que hacer más gestiones; sin embargo, de no llegar a ese acuerdo, habría que gestionar un presupuesto extraordinario para remitirlo al Ente Contralor.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el análisis que la Contraloría General de la República llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

Segundo. La Junta Directiva tiene la obligación de aprobar y dar seguimiento a los presupuestos anuales y su liquidación según la directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocido el oficio n.°22845 (DFOE-CAP-1241), remitido por la Contraloría General de la República a la Gerencia General del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial del año 2022 de la Sociedad.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves diecisiete de febrero del dos mil veintidós, a las ocho horas.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.°01-22, a las nueve horas.